

# GACETA SANITARIA DE Barcelona

ORGANO DEL CUERPO MÉDICO-MUNICIPAL



AÑO I

Agosto 1889

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Casas Consistoriales.-Despacho de los señores Médicos

# GACETA SANITARIA

DE

## BARCELONA

ÓRGANO DEL CUERPO MÉDICO-MUNICIPAL

constituido por los señores siguientes:

**Dr. Pelegrín Giralt, Decano**

Dr. Laureano Juliá.  
» José Nin.  
» Joaquín de Pozo.  
» José Macaya.  
» Ignacio Llerens.  
» Estanislao Bosch.  
» Quirico Espadaler.  
» Antonio Puig.  
» Fernando Cosp.  
» Eugenio Jaques.

Dr. Francisco Beltri.  
» Mariano Durán.  
» Agustín Farriols.  
» Joaquín Homs.  
» Federico Viñas.  
» Rosendo Grau.  
» Francisco Quer.  
» Manuel Masó.  
» Enrique Robledo.  
» José M<sup>a</sup> Bofill.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CASAS CONSISTORIALES

despacho de los señores Médicos

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

España y Portugal . . . . .	5 ptas. año.
Extranjero. . . . .	7'50 » »
Ultramar. . . . .	10 » »
Pago anticipado.	

La Gaceta Sanitaria de Barcelona se publicará el día 10 de cada mes.

Las obras que se remitan serán anunciadas; se hará artículo bibliográfico cuando se reciban dos ejemplares.

La correspondencia, cambios, suscripciones y anuncios deben dirigirse a las Oficinas del periódico.

Corresponsal en París: **C. A. Saavedra**, rue Taitbout, 55; único agente encargado de recibir los anuncios extranjeros.



El **MORRHUOL** es el principio activo del aceite de hígado de bacalao; sustituye con indiscutibles ventajas las emulsiones y demás preparados de dicho aceite.

A causa del sabor desagradable y olor aromático muy pronunciado, lo encerramos en cápsulas eupépticas que contiene cada una o'20 correspondiente á 8 gramos de aceite colorado y á 15 del blanco. Los efectos han sido notables á la dosis de 2 cápsulas diarias en los niños de 6 á 8 años, de 3 á 4 en los de 8 á 12, y de 6 á 10 en los adultos, tomadas antes de las comidas.

El Morruhol no perturba ni afecta en lo más mínimo las vías digestivas cual sucede con el aceite administrado en cantidad algo crecida. Por el contrario, las más de las veces desde los primeros días de su administración, desaparecen los trastornos digestivos aumentando el apetito, las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao porque su absorción es más fácil y completa.

## CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL

*Frasco, 10 reales; 12 frascos, 96 reales.*

**Cápsulas eupépticas de Morruhol: hipofosfitos y cuasina.**—Sustituyen con ventajas fácilmente apreciables la emulsión Scott y jarabe Fellows.—Frasco, 16 reales.

**Cápsulas eupépticas de Morruhol creosotado.**—De grandes resultados en el tratamiento de las diatesis depauperantes, tuberculosis, escorbuto, escrófula y afecciones de corazón.—Frasco, 14 reales.

**Cápsulas eupépticas de Morruhol iodo-ferruginoso.**—Poderoso reconstituyente y anti-discrásico en las afecciones escrofulosas, anemia y clorosis.—Frasco, 14 reales.

**Cápsulas eupépticas de Morruhol: fosfato de cal y cuasina.**—Reconstituyente de los pulmones, centros nerviosos y aparato óseo.—Frasco, 14 reales.

**Cápsulas eupépticas de MIRTOL.**—De resultado positivo en las afecciones de las vías respiratorias; especialmente en la broncoectasia, bronquitis súbita, asma catarral, neurosis cardíaca, etc.—Frasco, 10 reales.

**Cápsulas eupépticas de Eter amílico valerianico.**—Específico de las enfermedades nerviosas, neuralgias, hemicranea, cólicos hepáticos, nefríticos y uterinos.—Frasco, 10 reales.

**Cápsulas eupépticas de Eterolado de asafétida.**—Antihistéricas, Tos serina de las mujeres nerviosas, afecciones nerviosas de los órganos respiratorios y digestivos, cólicos ventosos con astriccion.—Frasco, 10 reales.

**Cápsulas eupépticas de Terpinol.**—Diurético modificador de las secreciones catarrales, enfermedades de las vías respiratorias y genito-urinarias.—Frasco, 10 reales.

**Cápsulas eupépticas de hipnono.**—Procuran el sueño sin excitación y tienen las ventajas del cloral sin tener sus inconvenientes.—Frasco, 10 reales.

---

**Se remiten por correo á cambio de sellos.—En venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales farmacias de España y América**

DOLOR INFLAMATORIO

ROB

DOLOR REUMÁTICO

DOLOR NERVIOSO

WILTRU-ESTELA

DOLOR GOTOSO

### REMEDIO INFALIBLE RARA LA CURACIÓN RADICAL DEL DOLOR

*Antirreumático por excelencia: único y superior por sus efectos á las aguas termales. Las maravillosas curaciones obtenidas son la mayor garantía de su eficacia.*

### Aprobado y recomendado por eminentes médicos

Al anunciar el **Rob Wiltru-Estela** como precioso medicamento antirreumático, no lo hacemos con frases encomiásticas y de relumbrón más ó menos bien dichas, pues no nos guía otro móvil que el ser útil á los enfermos afectos de **Dolor reumático, inflamatorio, nervioso y gotoso**, con todas sus manifestaciones, ora radiente en los músculos, ora en las vísceras ó en las demás articulaciones, etc., etc.

Muchos enfermos afectos de **Dolor** que han acudido á los establecimientos balnearios que de más fama gozan en España y del extranjero, y han tomado los baños termales sin éxito han encontrado su completa y radical curación tomando este precioso **Rob**. Es el único específico que suple los baños y aguas termales.

Es eficaz para la curación de los **dolores osteócosos** (que reconocen una causa sifilitica), pues varias enfermedades han encontrado pronto y eficaz alivio y su curación completa, haciendo uso de dicho medicamento.

Muchos enfermos que por sí han tomado este **Rob** y los facultativos que lo han administrado, han encontrado no ya un paliativo con el **Rob Wiltru-Estela**, si no la curación completa y radical del **Dolor**, como lo atestiguan el éxito cada día más creciente, que obtiene este precioso medicamento.

Este maravilloso **Rob** puede considerarse como desobstruyente, fundente y depurativo, y no contiene nada que pueda ser perjudicial para la salud.

### OBSERVACIONES Y USOS:

Tómanse dos cucharadas de las de sopa, desleído en medio vaso de agua tibia por la mañana en ayunas y dos por la tarde, absteniéndose de toda comida excitante y bebidas alcohólicas: pudiendo aumentar la dosis de una ó dos cucharadas por día en casos desesperados.

En los dolores agudos de dos á seis botellas bastan para su curación, y en los crónicos de ocho á doce botellas, y como á medida de prudente precaución puede continuarse tomando dicho **Rob**, aunque á menores dosis.

NOTA.—Para evitar falsificaciones exijase la firma y rúbrica del autor en el cuello de cada botella.

Véndese á 4 pesetas botella.—6 botellas 22 pesetas y 12 botellas 43 pesetas.—Mandando el importe se remite á quien lo solicite.

### ÚNICO DEPÓSITO EN BARCELONA

EN CASA DEL AUTOR,

ARIBAU, número 4, Gran Farmacia de San José, de JOSÉ ESTELA

á quien deben dirigirse los pedidos.

---

# ESPECÍFICO CONTRA EL DOLOR

# LE PROGRÈS MÉDICAL

JOURNAL de Médecine, de Chirurgie et de Pharmacie  
SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

Redactor en jefe: BOURNEVILLE

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Países de la Unión Postal, un año, 21 francos  
OFICINAS: Paris, Rue des Carmes, 14.

## GRAJEAS RECONSTITUYENTES DE MARTE

Se facilita la asimilación del hierro contenido en las mismas por medio de sustancias amargas y eupépticas que entran en su composición.

Dichas grajeas están indicadas en la clorosis, anemia, escrofulismo, leucorrea, desórdenes en la menstruación, convalescencias lentas, histerismo, asma nervioso, etc.

Dosis: dos antes de las principales comidas.— Precio, 2 pesetas frasco.— Depósitos: al por mayor: Sociedad Farmacéutica; por menor, Farmacias de Montserrat, Liceo, Dr. Tremols, Clarió, Raurich y demás.

## PASTILLAS VERMÍFUGAS DEL DR. DURÁN

Para niños y adultos.—Eficaz, seguro é inofensivo.—Precio: 1 peseta caja.

Barcelona: FARMACIA de SEGURA, Baños Nuevos, 8, Barcelona

### MENSTRUACION

Para disipar el estado nervioso que fatiga á las mugeres en el momento de la menstruación, basta hacerles tomar de dos á cuatro GRAJEAS GELINEAU diárias, en dos veces, á la mitad de las comidas.—

EL MEDIO FRASCO 4 fr. 50

En todas las Pharmacias

FORMULARIO COMPLETO DE TERAPÉUTICA INFANTIL,  
por el Dr. EDUARDO ELLIS, médico en Jefe honorario del Hospital Victoria, para niños enfermos; suplente de la Cátedra de Obstetricia en el Colegio de la Universidad de Londres. Versión española y un apéndice original del Dr. Calatraveño.

Se vende al precio de 2 pesetas en toda España.

Atocha, 29, Madrid.—Librería de D. Jacinto Güell, Barcelonal

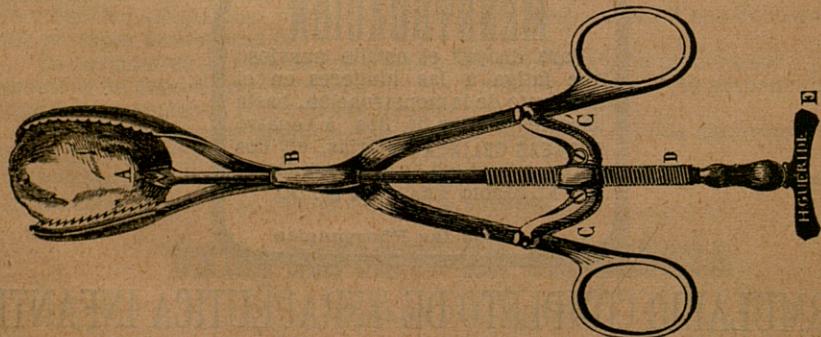
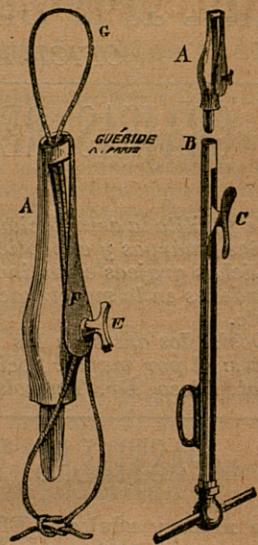
ESTABLECIMIENTO QUIRURGICO  
DEL  
**DR. DON EMILIO CLAUSOLLES**



**SURTIDO** completo de  
instrumentos de Ciru-  
gía e Higiene de las me-  
jores fábricas.

Apositos, vendajes,  
aparatos ortopédicos, et-  
cetera, etc.

Para más detalles pi-  
dase el catálogo que se  
remite gratis á los Señor-  
res Facultativos que lo  
deseen.



RAMBLA DEL CENTRO, 27

Y

**PASAJE COLON, 1**  
BARCELONA



# Gaceta Sanitaria de Barcelona

REVISTA CIENTÍFICA MENSUAL

## SUMARIO

**Sección científica:** Eclampsia, parto prematuro, fiebre puerperal, notable observación clínica expuesta por el Dr. D. José Mascaró y Capella, en la sesión pública celebrada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona: apuntes tomados por el Dr. Farriols Anglada.—El sulfonal, por el Dr. Martí Julià, (conclusión).—El trabajo de los niños: necesidad de limitarlo; modificaciones más convenientes en la legislación española Discurso leído en la sesión inaugural de la Sección de Ciencias exactas y naturales del Ateneo Barcelonés, por el secretario de la misma Dr. D. José Bataguer y Oromi (conclusión).—**Revista de la prensa:** por los Dres. Fortuny y Jaques—Servicios prestados por el Cuerpo Médico Municipal de Barcelona durante el mes de julio de 1889.—**Estadística demográfico-médica:** Cuadro de defunciones, nacimientos y matrimonios que han tenido lugar en Barcelona durante el mes de julio de 1889, por el Dr. Nin.—Publicaciones recibidas.—Anuncios.

## SECCIÓN CIENTÍFICA

### ECLAMPSIA, PARTO PREMATURO, FIEBRE PUEPERAL

#### NOTABLE OBSERVACIÓN CLÍNICA

EXPUESTA

POR EL DOCTOR DON JOSÉ MASCARÓ Y CAPELLA

en sesión pública celebrada por la *Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona*.

APUNTES TOMADOS

POR EL DOCTOR FARRIOLS ANGLADA.

La Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, que de algún tiempo á esta parte parecía sumida en una especie de letargo, acaba de dar buena prueba de lo mucho que podría esperarse de tan docta corporación si los dignos profesores que la constituyen, animados como están del adelanto científico, se decidieran á hacer de vez en cuando, á pesar de las múltiples ocupaciones que sobre ellospesan, pública manifestación de sus profundos conocimientos y reconocida competencia.

Recientemente, y en breve periodo de tiempo, ha celebrado dicha sociedad dos sesiones públicas á cuál más interesante; presentaron en la primera notabilísimas comunicaciones los Dres. Robert, Carbó y Morales; en la segunda y última hicieron uso de la palabra los doctores Sojo, Cardenal, Cabot y Mascaró. La justa y bien cimentada reputación de que gozan tan distinguidos académicos nos dispensa de hacer el elogio de sus brillantes peroraciones. Privados en absoluto por falta material de espacio y tiempo de darlas á conocer á nuestros lectores, nos limitaremos á reseñar ligeramente el caso clínico expuesto por el distinguido tocólogo Dr. D. José Mascaró y Capella, teniendo en cuenta así la importancia que reviste como las múltiples é interesantes consideraciones que del mismo se desprenden.

D.<sup>a</sup> P... H... de P..., de diecinueve años de edad, temperamento linfático, buena constitución, sin antecedentes patológicos (exceptuando las enfermedades propias de la infancia y un proceso flogístico pulmonar que sufrió á los once años de edad,) contrajo matrimonio en agosto del año pasado, quedando embarazada en septiembre del mismo año.

Sin molestia ni incomodidad alguna siguió la gestación de una manera fisiológica hasta el 6.<sup>o</sup> mes, durante el cual se presentaron algunos fenómenos morbosos (cefalalgia, insomnio, edema de los miembros inferiores, orina escasa, etc., etc.), á los que ni la enferma ni su familia atribuyeron importancia, confiados en que no tardarían en desaparecer. Pronto, sin embargo, pudieron convencerse de que sus esperanzas se habían defraudado, ya que á los síntomas descritos vinieron á unirse nuevas perturbaciones y graves desórdenes; éstos se manifestaron especialmente de una manera brusca e inesperada durante la noche del veinticuatro de mayo, en que la paciente fué presa de un intenso ataque eclámptico. Llamado con urgencia el doctor D. Juan Basols puso en práctica los medios que la ciencia aconseja en semejantes casos, obteniéndose á pesar de ello escasos resultados, ya que á las pocas horas el Dr. Mascaró encontró á la enferma en estado comatoso, fuerte inyección conjuntival e insensibilidad completa. Los ataques de eclampsia continuaban repitiéndose cada cinco ó seis minutos, poniendo en grave peligro la vida de la enferma, á la que le faltaban todavía veinte días para llegar al término de su embarazo; la presentación era de vértece y un poco dilatado el cuello de la matriz.

Como se ve, el cuadro patológico exigía una intervención activa y acertada, una verdadera lucha contra un proceso morboso que ame-

nazaba á cada instante un funesto desenlace. Comprendiéndolo así el distinguido tocólogo Dr. Mascaró y Capella, en junta con los doctores Durán y Basols, dispuso practicar cada diez minutos una inyección hipodérmica de hidrato de cloral, alternando con las de bromuro de potasio, ambas al veinte por ciento. Los excelentes resultados que esta terapéutica ha proporcionado al Dr. Mascaró en su dilatada práctica quedaron comprobados una vez más; en efecto, calmáronse notablemente los ataques eclámpicos; y si bien la enferma continuaba en un estado de suma gravedad, la inminencia del peligro había desaparecido. Al propio tiempo, y con objeto de dilatar el cuello de la matriz, se practicaron irrigaciones vaginales continuas de cocimiento de manzanilla y tomillo y embrocaciones de vaselina bórica belladonizada.

El siguiente día (25) la enferma es presa de una angustia indecible, se queja de fuertes latidos cardíacos, sotocación, está cianótica y se ve obligada á permanecer incorporada en la cama por no serle posible guardar otra posición. Se comprueba la existencia de una fuerte congestión cardio-pulmonar. De acuerdo con los Dres. Soler y Buscallá, Tremols y Basols, el Dr. Mascaró indica la necesidad de practicar una sangría de doscientos gramos, sujetando luego la enferma al uso de la infusión de digital con el acetato de potasa.

El resultado fué satisfactorio; remitieron los síntomas mencionados, experimentando la paciente notable alivio. Este, sin embargo, no fué duradero, ya que á las pocas horas presentóse con igual intensidad un nuevo ataque que reclamó una segunda emisión sanguínea, seguida asimismo de notable mejoría. El examen de la orina demuestra la existencia de grandes cantidades de albúmina.

A las diez de la mañana del día 26 se inicia el trabajo del parto, despertando las contracciones uterinas nuevos fenómenos congestivos tan acentuados que la enferma agravándose por momentos se encuentra en un estado verdaderamente desesperado; temese sobrevenir un fatal desenlace, pues se encuentra poco menos que moribunda.

Momentos tan difíciles y situaciones tan delicadas son las que ponen á contribución al clínico más experimentado; el reputado tocólogo Dr. Mascaró, médico práctico por excelencia, comprendiendo desde luego que era preciso obrar con energía; dada la gravísima situación en que se encontraba la enferma, aprovechó una pequeña tregua que se obtuvo á beneficio de otra emisión sanguínea, y con la habilidad que le reconocen todos y le admirarán los que han tenido ocasión de presenciar algunas de sus operaciones tocológicas aplicó

el forceps y en breves instantes logra extraer un robusto niño que hoy continúa en perfecto estado de salud. Los Dres. Tremols, Homs y Mogas contribuyeron con su acierto e inteligencia al buen éxito que se obtuvo. Para reaccionar á la enferma prescribióse un estimulante difusivo, previa administración de dos gramos de cornezuelo de centeno en el intervalo de media hora, con objeto de combatir la inercia uterina; además irrigaciones vaginales antisépticas. Después de la extracción del feto y sus anejos, los fenómenos congestivos desaparecieron por completo, remitieron los demás síntomas y en consecuencia la parturiente experimentó notable mejoría. Apenas ésta iniciada, esto es, á las cuarenta y ocho horas escasas del trabajo del parto, cuando la enferma postrada y abatida por tan variadas y graves alteraciones gozaba de un relativo bienestar, surge brusca y repentinamente nueva complicación tan temible por lo menos como las anteriores. La paciente acusa vivo dolor hipogástrico, experimenta escalofríos y en su fisonomía se retrata la ansiedad y abatimiento de que se halla presa; hay cefalalgia, náuseas, pulso muy frecuente y la temperatura á  $40^{\circ}5$ ; en una palabra, se presenta el cuadro completo de la fiebre puerperal. La terapéutica consiste en la administración de un gramo de bromhidrato de quinina en pocas horas e inyecciones intra-uterinas de sublimado corrosivo en solución al uno por tres mil. Rebaja la temperatura, disminuye la frecuencia del pulso y después de una pequeña exacerbación que se observa al día siguiente, sigue la enfermedad un curso favorable, terminando felizmente á los nueve días de haberse iniciado.

El caso clínico que de una manera breve y compendiada hemos relatado, sirvió al Dr. Mascaró para hacer gala del dominio que tiene de la difícil especialidad á la que ha demostrado siempre particular predilección; sus profundos conocimientos le permitieron extenderse en atinadísimas consideraciones prácticas, referentes á la patogenia, y especialmente al tratamiento de la eclampsia. Para combatir tan grave enfermedad emplea el Dr. Mascaró un tratamiento especial, que no hemos visto descrito en ningún tratado, y con el que obtiene cada día brillantes triunfos. Lo puso en práctica por primera vez en noviembre de 1878, en una puérpera que á los cinco días después del parto, fué atacada repentinamente de violentos ataques eclámpicos, contra los cuales fueron empleados cuantos medios aconseja la ciencia; ante la ineficacia de los mismos, ocurriósele al Dr. Mascaró administrar los medicamentos por la vía hipodérmica, y al efecto prescribió unas inyecciones de solución acuosa de hidrato de cloral, y

simultánea, pero separadamente, otras de solución de bromuro de potasio químicamente puro, sustancias ambas que sin efecto alguno, había antes empleado en enemas; á los pocos días la enferma se encontraba repuesta y casi convaleciente, con verdadera admiración del Dr. Mascaró y de los Dres. Gou, Cartaya y Montserrat y Archs, que asimismo habían observado los efectos de semejante tratamiento.

Este especial proceder del Dr. Mascaró, constituye una terapéutica activa, racional y de resultados verdaderamente sorprendentes. Activa, porque con ella la acción medicamentosa se manifiesta con rapidez, se asegura su absorción, y se dosifican exactamente las sustancias inyectadas. Racional, porque conocida la acción que determinan en el organismo, así el hidrato de cloral como el bromuro potásico, cumplen verdaderas indicaciones; el primero tiene entre otras menos importantes, las siguientes propiedades (1): paraliza el centro vaso-motor del mesocéfalo, impide la acción convulsígena del cerebro, y por último, convierte en indolentes todas las irritaciones dolorosas, cuyo punto de partida radica en la matriz: el segundo, además de ser un excelente medicamento para combatir la excitabilidad nerviosa, tiene la inapreciable ventaja de que por su propiedad anestésica facilita las manipulaciones tocológicas. Y no se diga, como alguien ha pretendido, que las inyecciones hipodérmicas producen escaras, flemones, abscesos ó nódulos duros y dolorosos que dificultan en gran manera la absorción del líquido inyectado, pues semejantes inconvenientes son puramente ilusorios; el gran número de enfermas que el Dr. Mascaró ha sujetado á dicho tratamiento, sin que ni una sola vez, absolutamente ni una, se haya presentado accidente tan desagradable, demuestra de una manera que no da lugar á dudas lo baladí de semejantes suposiciones. También se ha atribuido al tratamiento del Dr. Mascaró, la posibilidad de producir la muerte del feto por los efectos que en él determina el hidrato de cloral, suposición que la clínica se encarga de demostrar que no tiene mejor fundamento que la anterior; nueva prueba de ello es la observación clínica que nos ocupa, pues el niño nació vivo, á pesar de haberse administrado á la madre en el espacio de doce horas, cinco gramos de cloral hidratado en inyecciones hipodérmicas.

En cuanto á los resultados obtenidos, bien puede afirmarse que los que ha conseguido el Dr. Mascaró, constituyen verdaderos triunfos; ciento treinta y cuatro enfermas de eclampsia lleva sujetas, en

(1) *Gaceta Sanitaria de Barcelona.*—Núm. 2, 1889.

el espacio de diez años, á su tratamiento, y á pesar de las malas condiciones en que estaban colocadas muchas de ellas, solamente cuenta siete casos desgraciados. Si se quiere comprobar aún más la eficacia de las inyecciones hipodérmicas, compárense sus resultados con las estadísticas citadas por varios autores: en la de Braum la mortalidad es de 26 por 100, en la de Dohrm alcanza á 29, en la citada por Hofmeier fué de 32<sup>4</sup>, y por último se eleva á 51 por 100 cuando se emplea la anestesia por el cloroformo ó nitrito de amilo. Ya hemos visto que con el tratamiento empleado por el Dr. Mascaró, la mortalidad llega escasamente á un 6 por 100. Estos datos, tan preciosos como elocuentes, hablan muy alto en favor de semejante terapéutica, y es de esperar que el médico práctico los tenga muy presentes cuando ante una enferma eclámptica resulten infructuosos, como desgraciadamente ocurre muchas veces, los medios generalmente aconsejados.

Fijándose en las sangrías, dijo el Dr. Mascaró, que en términos generales no era partidario de las mismas, pero que en casos concretos y especiales, constituyen un arma poderosa que puede prestar indudablemente excelentes servicios cuando es esgrimida con oportunidad y acierto.

Mostróse partidario acérximo de las irrigaciones intra-uterinas de deutocloruro de mercurio, cuya importancia, sobre todo en la fiebre puerperal, puso de relieve. Rechazadas como perjudiciales por los médicos antiguos, las inyecciones uterinas son hoy aceptadas unánimemente por los tocólogos. Sin negar que con ellas se pueden experimentar, y en realidad se experimentan algunos accidentes, son éstos tan insignificantes comparados con las inmensas ventajas que proporcionan, que sería temerario poner en duda su utilidad, no ya solamente bajo el punto de vista curativo, sino también respecto al de la profilaxis; la desinfección de la cavidad uterina debe, pues, figurar en primera línea entre los medios aconsejados para rebajar la temperatura, elemento el más importante de la fiebre puerperal.

La práctica de las inyecciones antisépticas no excluye, sin embargo, la administración de la quinina, á la que el Dr. Mascaró concede suma importancia, como poderoso antitérmico; en el caso que nos ocupa, es de creer que contribuyó poderosamente á la curación de la enferma.

Terminó, por último, el Dr. Mascaró su notable peroración, poniendo de relieve la multiplicidad de complicaciones que se acumularon en la enferma, y el resultado altamente satisfactorio que se ob-

tuvo, gracias á la oportunidad y valentía con que fueron tomadas todas las indicaciones.

En esta notabilísima observación clínica, uno de los innumerables triunfos alcanzados por el Dr. Mascaró en la dilatada práctica de su difícil especial, se destacan sobre los demás, los siguientes hechos:—1.<sup>º</sup> ataques eclámpicos antes del parto y en una primipara, circunstancias todas ellas que aumentan extraordinariamente la gravedad;—2.<sup>º</sup> práctica de las inyecciones hipodérmicas seguidas de éxito completo;—3.<sup>º</sup> repetidas congestiones cardio-pulmonares, dominadas á beneficio de las deplecciones sanguíneas;—4.<sup>º</sup> aplicación del forceps, en condiciones muy difíciles; respecto de este particular, séanos permitido poner de manifiesto que andan divididas las opiniones acerca la conducta que debe observar el médico. Mientras algunos tocólogos, muy pocos afortunadamente, prefieren limitarse á contener en lo posible los ataques convulsivos, abandonando á sí mismo el trabajo del parto, por creer inoportuna, improcedente y aun peligrosa cualquiera manipulación, opinan los más que deben ponérse en práctica cuantos medios estén á nuestro alcance para conseguir la deplección rápida del útero, mayormente cuando el cuello de la matriz está dilatado, como ocurrió en el caso actual, y puede obrarse sobre la cabeza del feto. Nuestra opinión, ajustada á la del Dr. Mascaró, es que el médico, en casos como el que nos ocupa, debe intervenir pronta y enérgicamente, pues sería un error abrigar la esperanza de que el parto terminaría por los solos esfuerzos que la naturaleza puede desplegar, sin que peligraran seriamente la vida de la madre y la del feto: el resultado obtenido apoya esta creencia;—y 5.<sup>º</sup> fiebre puerperal que terminó felizmente á beneficio de las inyecciones uterinas antisépticas y la administración de una sal de quinina.

Estos son los hechos más culminantes del caso práctico, expuesto con suma claridad por el Dr. Mascaró y Capella en la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad.

El aplauso con que ha sido acogido por la clase médica, debe servir de estímulo al distinguido y reputado tocólogo, para que, dejando resueltamente á un lado su excesiva modestia, dé á conocer nuevas observaciones clínicas, fruto de su experiencia y larga práctica.

Barcelona, julio, 1889.

## EL SULFONAL

por el Doctor MARTÍ JULIÁ

MÉDICO-INTERNO DEL INSTITUTO FRENOPÁTICO

*(Conclusión)*

Acabo de leer, que el Sr. Max-Engelman, administró dos gramos diarios de sulfonal, á una enferma afecta de metritis crónica, presentándose al séptimo día en las regiones del pecho, epigastrio é internas de los brazos, una erupción escarlatiniforme y papulosa con prurito, que desapareció á los cuatro días, atribuyendo este exantema el Sr. Max-Engelman, á trastornos causados por el hipnótico en la inervación vaso-motora. En todas ocasiones he concedido escasísimo, sino nulo valor, á esas observaciones, que pueden llamarse *solitarias*; en efecto: ¿acaso el hallarse sujeto á la acción de un agente terapéutico cualquiera, implica la imposibilidad de afectar otros trastornos, que los producidos por el medicamento?; indudablemente que no; porque de ser así y extremándolo, no sería difícil atribuir á la acción del bicarbonato de sosa, por ejemplo, un ataque de apoplegía cerebral. Sólo cuando hay relación de causalidad, sólo cuando en un número regular de observaciones, tiene lugar el *á tales causas, tales efectos*, sólo entonces se está autorizado para atribuir estos ó aquellos trastornos, á tal ó cual medicamento. Por todos estos motivos, pues se trata de una observación única, y por lo tanto, falta de la ley de causalidad, entiendo debe concederse escasa importancia, á la opinión del Sr. Max-Engelman.

USO PROLONGADO. Tan inofensivo como es su uso transitorio, lo es su uso continuado. Es esta otra cualidad de grandísimo valor.

Días, semanas y aun meses, he administrado el sulfonal, sin el menor contratiempo, sin el menor quebranto, y la observación V, es una brava prueba de tal cualidad. ¡6 meses de usar el sulfonal, una cardiópata, y sin el menor trastorno, sin la menor alteración!

Pero no es esto sólo; tiene aún otra cualidad valiosa: su continuado uso no disminuye en lo más mínimo su actividad, muy al contrario, la aumenta más, puede hasta suspenderse su uso, como queda expuesto en la *Dosis*, por un número indeterminado de días, durante los cuales, continúa surtiendo sus efectos.

ACCIÓN FISIOLÓGICA. En mi primer artículo formulé una hipótesis, no sin excusar tal atrevimiento, que de resultar cierta, había de

dar el traste, á cuantas teorías habían pretendido explicar el mecanismo, en virtud del cual se verificaba la hipnosis; ha transcurrido tiempo, y la observación ha robustecido mi convencimiento y dado pruebas, en pró de mis aserciones.

Decía, después de una serie de consideraciones á este objeto: *Es este agente terapéutico (el sulfonal) pura y simplemente un hipnótico; luego obra única y exclusivamente aletargando los elementos celulares del cerebro.* Véanse ahora los hechos clínicos, que á mi entender aseveran tal aserto:

1.<sup>o</sup> *Simplicidad de acción.* Cuantos han estudiado el sulfonal, convienen en este particular. Es puramente un hipnótico; no altera, de una manera sensible al menos, el funcionalismo orgánico; todo permanece en estado fisiológico; no tiene lugar otro fenómeno, que la hipnosis, esa hipnosis tranquila, reposada, sin trastornos, y que sólo reconoce una rival, la espontánea, la fisiológica. Todas las teorías que explican la hipnosis provocada, convienen en un extremo, en el de la *disminución de la excitabilidad cerebral* (letargo, según yo entiendo) defiriendo sólo, en la explicación del mecanismo intrínseco, en virtud del cual se verifica tal fenómeno, que en consecuencia resulta mediato (inmediato según mi hipótesis), y así se desprende de la acción asaz compleja, de los hipnóticos hasta hace poco conocidos; pero aparece el sulfonal y produce una hipnosis, pura, neta, sin congestiones, anemias, ni coagulaciones (al menos apreciables), y nos pone de manifiesto, lo que ya debía haberse adivinado, dada la multiplicidad de acción de los demás hipnóticos, esto es, la hipnosis inmediata, por acción directa del medicamento, sobre la célula gris.

2.<sup>o</sup> *Seguridad de acción.* Bajo este punto de vista, es en tal grado superior el sulfonal, á los demás hipnóticos, que ni comparación cabe. El uso del sulfonal deja rarísima vez (no lo he observado aún) de producir sus efectos; los demás hipnóticos, frecuentemente. El que los antiguos hipnóticos, dejen de surtir efecto con frecuencia, fácilmente se explica: su acción fisiológica complicadísima, esa multiplicidad de fenómenos necesarios, para lograr el fin, hacen fácilmente comprender, que la no concurrencia, de uno solo, del más elemental, ha de resultar en notable menoscabo, del resultado apetecido. Admítase por un momento, que el sulfonal, necesitase de un acción laberíntica, para causar sus efectos, y racionalmente quedaría sin explicar, su seguridad de acción. Si esto es así, ¿cómo no atribuir esta cualidad, á su simplicidad de acción, á su acción inmediata?; y en este caso, ¿por qué no ha de obrar directamente, sobre los elementos celulares grises?

3.<sup>º</sup> *Inmunidad del largo uso.* Otra evidente prueba de la acción directa del sulfonal. De no ser así, este medicamento, como cualquiera agente terapéutico, que tenga necesidad para su especial acción, de producir numerosas alteraciones en el funcionalismo orgánico, debía ser perjudicial á la larga; pero, no es así, segín se ha visto: el prolongado uso del sulfonal, no produce el menor trastorno, no se resiente en lo más mínimo la economía; luego el sulfonal, posee una acción fisiológica, sencilla y directa, para lograr su objeto, y como sencilla y directa, no cabe otra, que la inmediata sobre la célula gris.

4.<sup>º</sup> *El uso prolongado no disminuye su actividad.* Al revés, la aumenta según se ha visto. Sólo puede comprenderse esta eximia calidad del sulfonal, admitiendo esta simplicidad de acción, que le atribuyo, y ya tantas veces expuesta. Complíquese la acción fisiológica, á beneficio de un mecanismo funcional intrincado, y queda sin explicar esta eficacia constante, que tan sencillamente se alcanza admitiendo una acción fisiológica elemental.

5.<sup>º</sup> *Efectos lejanos.* Ha llamado poderosamente la atención, el que un individuo sujeto, al uso cotidiano del sulfonal, pueda suspenderlo, por un período de tiempo indeterminado y variable en cada caso, sin que por esto, desaparezcan sus efectos. S. Garnier atribuye esta acción lejana del sulfonal, y dada su insolubilidad, á cantidades del hipnótico que no se han disuelto. Es de sentir no aclare más tal concepto, pues tanto puede referirse á cantidades no absorbidas, como á cantidades no suficientemente asimiladas en la sangre. En uno y otro caso creo errónea tal hipótesis: en el primero, porque lo fisiológico es, que lo que haya podido dejar de absorberse, á causa de su escasa solubilidad, siga el curso de los residuos de la digestión, y no que posea una fuerza especial que lo retenga en el tubo digestivo hasta su completa absorción; en el segundo caso, ó sea el de permanecer en la sangre, por los motivos expuestos, tampoco puede ser cierto, según resulta de los hechos: de ser así, el individuo debiera dormir interin la sangre no se hubiese descartado del hipnótico; pero esto no sucede, no es esto lo que llama la atención, lo que tiene lugar es: el individuo sujeto á la acción lejana del sulfonal duerme y despierta exactamente del mismo modo, que sujeto al uso inmediato del hipnótico; y esto no podría ocurrir si el sulfonal permaneciese en la sangre, en cuyo caso la hipnosis debiera ser continuada, á menos que se admite (!?) en el sulfonal una acción intermitente y nocturna; ¿cómo se explica, pues? á mi modo de ver por la acción directa del sulfonal

sobre la célula gris, acción que comprende dos períodos: uno inmediato hipnótico, y otro mediato ó subsiguiente al primero y de duración indeterminada, durante el cual la célula cerebral funciona lo más fisiológicamente posible, dentro de su anterior y anormal funcionalismo; más claro, en el primer período se halla aletargada la actividad de la célula gris, en el segundo, disminuida su excitabilidad, siendo estas hipnosis no causadas directamente por el sulfonal en un todo igualas, á las pretendidas hipnosis del bromuro potásico, que facilita el sueño, pero que no lo produce.

Y 6.<sup>o</sup> *Remisión durante el estado de vigilia, en el síndrome psico-patológico.*—Este notable efecto del sulfonal, ha sorprendido agradablemente á cuantos alienistas le han estudiado; y es lo más notable, que esta remisión sindrómica que se observa en todas las formas mentales, tiene lugar preferentemente y en mayor grado, en aquellas vesanas cuya nota tónica, es la depresión moral (lipemanias), lo que no sucede con los demás hipnóticos, que si por su especial acción proporcionan descanso pasajero, finido éste, quedan estos alienados, en el propio ó peor estado. Pero hay más, la depresión moral tiene un mecanismo fisiopatológico conocido, éste es la anemia de la cápsula interna y aun de todo el cerebro. ¿Cómo compaginar, pues, los efectos del sulfonal en estas formas mentales, en las cuales domina la anemia cerebral, si se admite como buena la teoría de Dujardín-Beaumetz, referente al cierto grado de anemia que producen los hipnóticos, y en virtud del cual tiene lugar la hipnosis? ¿Cómo explicar que un agente terapéutico que aumente la lesión orgánica que se trata de combatir, produzca excelentes resultados? Decididamente, el sulfonal determina la hipnosis de un modo bien distinto, del que entiende Dujardín-Beaumetz necesario, para que ésta tenga lugar. ¿Cómo no inclinarse á la hipótesis, por mí sustentada, referente á la acción directa del sulfonal sobre la célula gris? ¿Cómo no admitir los dos períodos antes expuestos de esta acción, el primero de letargo cerebral (hipnosis) y el segundo, de disminución de la excitabilidad cerebral (remisión sindrómica, hipnosis consecutiva)?

En resumen: por cuanto se acaba de exponer, entiendo obra el sulfonal, en el modo y forma sustentados. Así es también, que entiendo es el sulfonal, el único hipnótico conocido, pues él, es quien ha puesto de manifiesto lo que es la hipnosis terapéutica; dista mucho de ser tal, la que producen los demás agentes llamados hipnóticos, cuyos efectos no son otros, que una intoxicación más ó menos grave, más ó menos transitoria, en la cual y por cima de una grave serie de

trastornos viscerales, descuello como, á expresión de los mismos, el sopor y aun el coma.

RÉPLICA AL SR. MARANDÓN DE MONTYEL.—Como por varias razones, no podía menos de suceder así, le ha salido al sulfonal un enemigo; éste lo es, el Sr. Marandón de Montyel. Ni por un momento cabe dudar, de la veracidad é interpretación fiel, de las observaciones del distinguido académico de la Sociedad Médico-psicológica; pero sí, cabe extrañarse, de esa serie de trastornos, por el Sr. Marandón atribuidos al sulfonal, cuando nadie, más que él, los ha observado, y que de ser ciertos, harían de este hipnótico un peligrosísimo agente terapéutico. Imposible seguir, por su extensión excesiva, la serie de observaciones y argumentos, usados por el Sr. Marandón en pró de sus conclusiones; es no obstante, fácil caiga por deficiencia de base, ese dique levantado contra el uso del sulfonal. En efecto; ¿estaba cierto el Sr. Marandón, de que en sus observaciones usaba sulfonal?, me refiero al sulfonal puro, no á ese sulfonal, que Baumann y Rildel, estiman peligroso, con sólo ligeras variantes en el punto de fusión, y que sin duda, ha debido ser el usado en Francia, cuando á más de los trastornos causados, á los sujetos del Sr. Marandón, cuantos lo han propinado han debido aumentar la dosis, y algún otro ha observado los desarreglos digestivos, que en otro lugar he mencionado. Parece, que el Sr. Marandón ha debido dudar de la pureza del sulfonal por él usado, ó cuando menos ha temido, concibiesen tal duda los demás, puesto que al final de su comunicación, dice: *Me he preguntado si tales efectos tóxicos, podrían ser debidos á la mala calidad del sulfonal empleado, ó al modo como lo he administrado. El sulfonal de que me he servido en Ville-Evrard me ha sido proporcionado, por la farmacia central de Francia, al precio de 150 francos el kilo...* y añade, que por lo tanto, entiende garantida la buena calidad del sulfonal. Pues argumento, por argumento. El sulfonal usado en este Manicomio, es el que en general han usado los que no han percibido efecto tóxico alguno; es de procedencia alemana, y cuesta algo más que 150 francos el kilo, pasa de 200. Haga el Sr. Marandón nuevas observaciones, con sulfonal puro, de buena calidad, y verá como no sobrevendrán esos temibles efectos, que ha observado con el sulfonal que prepara la farmacia central de Francia.

Reconoce, no obstante, el Sr. Marandón en el sulfonal, el hipnótico más activo conocido. Reconoce asimismo sus brillantes cualidades, tanto que lamenta los accidentes por él únicamente observados,

hasta el extremo de conceder al nuevo agente terapéutico, importánssimo valor. Créame el Sr. Marandón: haga nuevas observaciones como ya he expuesto, con sulfonal alemán, con sulfonal, *cuyo punto de fusión esté en los 125,5º precisamente*, y verá como no observa accidentes y si sólo cualidades.

Las Corts 30 junio 1889.

## EL TRABAJO DE LOS NIÑOS:

**necesidad de limitarlo: modificaciones más convenientes en la legislación española.**

*Discurso leído en la Sesión inaugural de la Sección de Ciencias exactas y naturales del Ateneo Barcelonés por el Secretario de la misma*

DR. D. JOSÉ BALAGUER Y OROMÍ.

(CONCLUSIÓN.)

### IV.

Para demostrar la necesidad del reposo semanal, á fin de abreviar me limitaré á transcribir las conclusiones del 4.<sup>º</sup> Congreso internacional de Higiene y Demografía (1), aprobadas después de conocidos los trabajos de Hägler:

«1.<sup>a</sup> El hombre está organizado de modo que necesita un día por semana para descansar del trabajo corporal ó intelectual.

La falta de reposo semanal puede producir desórdenes patológicos: disminución de la fuerza, laxitud progresiva incurable, incapacidad para el trabajo y muerte prematura.

Es tanto más necesario, cuanto el trabajo es más fatigoso, monótono, ó se ejerce en condiciones desfavorables á la salud.

El trabajo continuo produce además: falta de seguridad en el servicio de transportes, inclinación á los excesos y la ruina de la familia.

2.<sup>a</sup> A fin de que el reposo semanal produzca su efecto higiénico, no basta que el operario suspenda, entre los siete, un día su trabajo, sino que es conveniente sea, en lo posible, el mismo para todos los

(1) Reunido en Ginebra el año 1882.

obreros, á fin de que resulte un día más tranquilo que los restantes.»

Para conseguir este último resultado, conviene que la ley fije que el día señalado para el descanso hebdomadario sea el domingo, pues de no hacerlo, como se propone en la vecina república, se cae fácilmente en el abuso de establecer el trabajo continuado.

En cuanto á la prohibición del trabajo nocturno, respecto á los niños, todos los autores están contestes en su conveniencia, nuestra ley la acepta, y la Comisión de reformas sociales la admite asimismo, y esto me dispensa de argumentar en su favor; pero aunque sea salir un tanto del objeto que la ley se propone, á falta de una que regule el trabajo de la mujer, creo debe aconsejarse la prohibición especial para ella del trabajo durante la noche, como se hace en Austria en virtud de las leyes de 1883 y 1885, en Suiza de un modo absoluto, como se practicará desde 1890 en Alemania y en Francia cuando el actual proyecto sea aprobado.

Si el trabajo prohibido á los niños comprende determinados establecimientos, el límite de edad propuesto por la Comisión citada, para el trabajo nocturno, es, en mi concepto, muy exiguo. Casi todos los higienistas pretenden sea elevado hasta los dieciocho años en el hombre y veintiuno en la mujer, en conformidad con los acuerdos del Congreso internacional de Higiene y Demografía de Turín (1), que no admitían excepción alguna en favor de industrias determinadas; en el proyecto de ley francesa antes citado, se acepta dicha edad, extendiendo la prohibición con respecto á las jóvenes y mujeres, cualquiera que sea el número de años que cuenten; en España mismo, la ley de 1873, aunque alcanzando determinadas industrias, exige para el trabajo nocturno haber cumplido diecisiete años, límite que nada tiene de exagerado, pues aun extendiéndolo á toda clase de trabajos, resulta que los que se practican de noche son, en general, los más fatigosos ó los que exigen una vida más sedentaria é inactiva, al propio tiempo que ocasionan con más frecuencia trastornos visuales, y merecen por lo mismo prohibición especial, ó cuando menos una reglamentación muy eficaz y restrictiva que, á no dudar, conducirá á idéntico resultado.

La mujer tiene especiales obligaciones que cumplir inherentes á su sexo; mientras permanece soltera y no tiene aún edad bastante,

---

(1) Turín, 1880.

sus condiciones físicas que la asimilan al niño, y razones del orden moral, obligan á la prohibición, pues conviene que la joven descanse por la noche de las fatigas que experimenta durante el día, respirando el tranquilo ambiente del hogar doméstico y no esté, por no reconocer la trascendencia que sus actos puedan tener para su honor, expuesta de continuo á mil asechanzas en la corrompida estancia de los talleres. Este peligro se corregiría con disponer que para la práctica del trabajo nocturno tuviese la mujer una edad determinada; pero por naturaleza el sexo débil está llamado á desempeñar los penosos deberes de la maternidad, incompatibles con la estancia en el taller; en efecto: ¿cómo cuidará del hogar doméstico? ¿cómo de sus hijos?; durante el día podrá confiar sus pequeñuelos á una casacuna, á los mismos vecinos, cosa no muy recomendable, pero durante la noche, mientras dure el período de la lactancia, ¿cómo podrá separarlos de su seno durante las interminables horas que permanece en el taller?; cuando sus hijos sean algo mayores, ¿quién velará su sueño? El marido al regresar de su trabajo no encontrará á la esposa que le reciba con amoroso abrazo, sino que en su casa reinará la soledad y abandono; «nada relaja tanto los lazos del matrimonio, ni ejerce peor influjo en la conducta del obrero como la ausencia continua de la mujer; nada más perjudicial á la salud del niño que el alejamiento de la madre en las horas que, bajo un mismo techo, se reunen para el descanso los miembros de la familia (1).»

Bajo el punto de vista económico, las ventajas distan mucho de compensar tales inconvenientes: el salario que durante la noche cobra la mujer es, en general, superior al que devenga por su trabajo diurno, pero en la mayoría de fábricas se establecen turnos para el trabajo de noche, y la mujer que durante una semana está empleada en el mismo, en la inmediata sólo se la da ocupación durante el día; así el aumento de jornal queda reducido á la mitad, de cuya cantidad hay que deducir aún el importe del alimento que se toma á media noche, y la gratificación que se entrega á la persona que sustituya á la mujer en sus quehaceres domésticos. La permanencia en el taller se prolonga en estos casos hasta doce horas, y las enfermedades que ocasiona destruirán lo que reste del ilusorio beneficio.

Pocos son, sin embargo, los establecimientos en que se trabaja durante la noche entera; pero muchos, y éstos deben especialmente re-

---

(1) Rapport. cit.

gmentarse, aquellos que prolongan el trabajo diurno durante las primeras horas de la noche. Sobre este asunto dice Mr. Waddington (1): «He consultado gran número de empresarios y dueños de establecimiento: sólo uno ha declarado que convenía permitir el trabajo nocturno á la mujer; todos los demás se manifiestan adversarios de esta idea, porque dicho trabajo resulta desastroso para la salud de las obreras; las veladas de trabajo repetidas hacen que su producto resulte imperfecto y caro.» Las inspectoras del trabajo afirman que: «los propietarios de taller dicen que tienen interés en la prohibición y la respetarán, porque con ella no temerán la competencia;» y consignan asimismo: «En nuestras visitas á los grandes talleres que ocupan centenares de mujeres, han reclamado, todas, la supresión del trabajo nocturno.» (2)

Para evitar torcidas interpretaciones de la ley, debe ésta señalar las horas consideradas como de noche y cuáles los días festivos para los efectos del trabajo. Respecto á las primeras depende, señalárlas, del alcance que se dé á la ley, pues si comprende toda clase de trabajo, el número de horas de noche será inferior al que se admite si sólo se reglamentan determinados oficios ó ocupaciones. También un reglamento debe limitar la práctica de aquellos trabajos que, durante horas consentidas por la ley, puedan ser nocivos por falta de luz natural.

Una excepción, sin embargo, conceden las leyes á ciertas industrias, denominadas de fuego continuo, en las que no se interrumpe, sin grave perjuicio, el trabajo; es tan corto su número, particularmente en España, que si por un reglamento especial se asegura á los niños tiempo bastante para cumplir con sus deberes religiosos en los días festivos, horas hábiles para instrucción y se evita permanezcan demasiadas horas en el taller y que se dediquen á trabajos penosos ó expuestos, no hay inconveniente en conceder gracia especial á los expresados establecimientos, que de otro modo no pueden funcionar. El expresado reglamento debe ser muy explícito y terminante, expresando y definiendo lo que debe entenderse por establecimiento de fuego continuo y enumerar los incluidos en esta categoría; pero de ningún modo consentir á otras industrias, bajo el pretexto de exigencias de la demanda, el trabajo de los niños y mujeres en días festivos

---

(1) Discurso pronunciado en la Cámara de los diputados el 5 de febrero de 1889.

(2) Rapport des inspectrices, etc.—Bulletin municipal, 3 fevrier 1889.—París.

# SOLUCIÓN DE FLUORURO FOSFATO DE CAL PREPARADA Y DOSIFICADA

POR

F. SEGURA.

Recientes investigaciones hechas por los médicos más renombrados del globo, demuestran que el fluorúrido á las sales cárnicas, es el mejor de los remedios para curar la tisis incipiente, hasta tal extremo que los animales que ingieren grandes cantidades de fluoruro son inaccesibles al microbio de la tisis. Al propio tiempo contribuye de una manera muy directa al desarrollo de los huesos y formación del callo en toda clase de fracturas. Está muy indicado su uso en el raquitismo y debilidad general; es muy superior á las Soluciones de Clorhidro-fosfato de cal, y no ofrece sus peligros, siendo al propio tiempo un excelente aperitivo.

De venta: Farmacia de Segura, Baños Nuevos, 8.—BARCELONA.

**FARMACOLOGÍA DOSIMÉTRICA,** Alcaloidoterapia y otros principios activos usados en la Medicina moderna, guía práctica para su acertado manejo, por el Dr. G. Valledor, director de la *Revista de Medicina dosimétrica*. Forma un volumen de más de 500 páginas, de venta al precio de 7 pesetas, en la *Revista de Medicina dosimétrica*, Capellanes, 10, Madrid.

**CÁPSULAS Y GLÓBULOS ELÁSTICOS FECULENTOS**  
**BALSÁMICOS, POLI-BALSÁMICOS Y TÓNICO - RECONSTITUYENTES**  
fórmula del médico cirujano

**DR. PARELLADA**

**De Copaiba maracaibo puro:** CURAN toda clase de flujos de las mucosas y en especial de las vías urinarias, cistitis, orquitis, catarros de la vejiga, etc.

**De sándalo citrino puro (0'50 gramos):** CURAN toda clase de flujos tanto agudos como crónicos de las vías urinarias.

**Poli-balsámicos** á base de copaiba, cubeba y sándalo: CURAN toda clase de flujos de las vías urinarias, y en especial los que revisten un carácter crónico.

**Tónico-reconstituyentes**, compuestos de aceite de hígado de bacalao, peptonato hierro, fósforo é hipofosfitos de cal y sosa: CURAN la tisis, la escrófula, raquitismo, anemia, dispesias, trastornos nerviosos, desarreglos de la menstruación, y en general todas las enfermedades que dependen de debilidad.

**NOTA IMPORTANTE.** — Los Globos Tónico-reconstituyentes, tienen la ventaja de no producir irritaciones gastro-intestinales aun en tiempos de calor, como sucede generalmente con varios preparados de aceite de hígado de bacalao.

Venta al por mayor: FARMACIA DE LA ESTRELLA, Fernando VII, 7.

Al por menor: En las principales farmacias de España, Portugal y América.

Una caja, 2'50 pesetas.—Las poli-balsámicas, 3 pesetas.



## JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL Dr. JIMENO

### EUPÉPTICO Y RECONSTITUYENTE (FÓRMULA FELLOWS MODIFICADA)

Contienen los hipofosfitos de sosa (0'20), de cal (0'25), de hierro (0'05), de manganeso (0'02), de quinina (0'45) y de estricnina (0'001), químicamente puros y solubles.

El hipofosfato de estricnina á un miligramo por la dosis ordinaria de 20 gramos de jarabe, cucharada grande, aleja todo peligro de síntomas de intoxicación extrínseca.

#### El Jarabe de hipofosfitos del Dr. Jimeno

hecho bajo las inspiraciones de un reputado facultativo de Barcelona, y con todo el esmero posible para su dosación y pureza, goza de una aceptación grandísima entre los mejores facultativos de la Península, por lo bien que responde á sus múltiples indicaciones.

#### El Jarabe de hipofosfitos del Dr. Jimeno

es de acertada aplicación y de resultados seguros en todas aquellas enfermedades que reconocen por causa la anemia, como por ejemplo los distintos estados nerviosos procedentes de empobrecimientos de la sangre, neuralgias faciales, jaquecas (migránea), dolores de estómago durante la digestión, báhidos ó desvanecimientos, zumbido de oído, ruidos en la cabeza, etc., etc. En el aparato digestivo puede combatirse con este jarabe la inapetencia, las dispepsias en todas sus formas, las regurgitaciones ó acidescas (cor agree), los vómitos y el estreñimiento y desarrollo de gases.

Y donde son muy palpables las ventajas del JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DR. JIMENO, es en las enfermedades como la tisis, diabetes sacarina, raquitismo de los niños, convalecencia del tifus y en general en todos los estados caquéticos de consunción ó pérdida de las fuerzas orgánicas.

El fósforo en la forma de hipofosfitos, los reconstituyentes calcio, hierro y manganeso y los tónicos quinina y estricnina, representan una medicación tónica, reconstituyente y estimulante completa.

Toleran este Jarabe todas las personas por débiles que se encuentren, y siendo como son moderadas las dosis de sus más activos componentes, el bienestar que produce á los enfermos constante y duradero. No estimula en exceso un día á costa de la depresión del día siguiente.

DOSIS: Una cucharada grande disuelta en medio vaso de agua, cada cuatro horas; para los niños la mitad de la dosis. A veces se recomienda tan solo una cucharada grande disuelta en agua antes de cada comida. El facultativo en último resultado, indicará la dosis y hora de tomarla.

NOTA.—No debe confundirse este **Jarabe de hipofosfitos del doctor Jimeno** con otros similares.

**FRASCO, 3'50 PESETAS**

**FARMACIA DEL GLOBO DEL DR. JIMENO**  
**SUCESOR DE PADRÓ**

**4, PLAZA REAL, 4 · BARCELONA**

ni durante la noche, porque es muy difícil determinar hasta qué punto constituye necesidad lo que muchas veces es sólo deseo de lucro que pretende aumentar la producción, por las exigencias del mercado, sin hacerlo con la maquinaria y el número de obreros empleados.

## V.

La ley de 9 de septiembre de 1857 declarando la enseñanza obligatoria en España, el Real Decreto de 23 de febrero de 1883 recordando su cumplimiento y cuantas disposiciones se han dictado sobre este asunto, sirven tan sólo como objetos de adorno en la legislación patria, cuya existencia desconocen la mayoría de españoles. De haberse aplicado la ley, apenas encontraríamos un hijo de nuestro país que no hubiese recibido instrucción, aunque muy elemental, y sin embargo, ¡cuántos y cuántos no saben leer ni escribir!

Por las condiciones de suelo y clima, España debiera ser eminentemente agrícola, y tal la consideran algunos sin razón bastante; si no llega al progreso que en este punto cabe esperar, se debe de un modo muy especial á la falta de instrucción: observamos con dolor los trabajadores del campo aprender de sus padres el modo más primitivo de cultivar la tierra y lo practican como ellos; no busquéis que convenientemente instruidos, dotados de noble afán de progreso, para salir de su letargo, estudien el modo de aumentar las cosechas y recolectar óptimos frutos, á costa de un rudo trabajo apenas recompensado: viven, ó mejor, vegetan; la agricultura languidece y para colmo de males, va quedando falta de brazos que la industria absorbe ó la emigración aleja.

No sufre menos la clase obrera por la falta de instrucción: una huelga, voluntaria ó forzosa, el cambio progresivo de una industria, la desaparición de otra, las crisis económicas tan frecuentes, competencias ruinosas, un accidente desgraciado en el trabajo y muchísimas otras causas dejan en un momento al obrero sin ocupación; si fiándolo todo á la fuerza muscular y obrando sólo por rutina, se ha dedicado á una sola especie de trabajo, paralizado éste, ¿con qué recursos contará para subsistir?; no puede hacer lo único que sabe; debilitado tal vez por el trabajo prematuro, ha desaparecido aquella actividad en que cifró su existencia, inulta su inteligencia, embotada por la inacción, nada nuevo puede aprender porque le faltan energía, comprensión, juventud y tiempo y cae en la vagancia, ó si tiene virtud bastante y conserva aún fuerzas, reduce sus aspiraciones y se somete á un

trabajo de simple peón, por rudo que sea y por escaso sueldo que le proporcione.

No es mi objeto demostrar la necesidad de la instrucción obligatoria; si en el decurso de mi trabajo, repetidas veces he tratado de ella, ha sido porque considero muy conveniente que en toda legislación sobre el trabajo de los niños se conceda á la misma capítulo especial, pues la aplicación de las leyes protectoras de la infancia, con el debido rigor, tienden á fomentar la instrucción; en Francia, gracias á ella, la cifra de obreros cuya edad oscila entre los doce y quince años, que en 1886 presentaron certificado de haber recibido enseñanza elemental, alcanzó á una proporción de 63 p % y en 1887 se elevaba ya á 70 p %. (1)

La necesidad de la enseñanza es, según he manifestado, una de las razones más poderosas en favor de la legislación del trabajo; para que sea todo lo poderosa posible, es conveniente que nada en la escuela recuerde, al niño, el taller; la asociación de estos dos elementos es casi siempre la máscara que encubre contravenciones de la ley (2), y se comprende fácilmente: el sacrificio que hace el dueño de un establecimiento para sostener una escuela, es para conseguir que los obreros estén fuera del trabajo lo menos posible. Cuanta mayor sea la intervención oficial en lo referente á instrucción, tanto más quedará ésta asegurada, y lo mejor sería no consentir el trabajo á ningún niño, cualquiera que fuese su edad, si no ha recibido instrucción elemental; cosa muy fácil de llevar á la práctica, con las cartillas de trabajo, que no se expedirían al que no presentase el oportuno certificado. Sólo en el caso previsto por la Comisión de reformas sociales, cuando un establecimiento goce las prerrogativas de colonia industrial ó agrícola, entiendo conviene estén unidos el trabajo físico con el intelectual; pero dadas las ventajas que tal situación reporta al dueño, admitir que del exiguo salario del niño se satisfagan los haberes del maestro de escuela, es perjudicarle inútilmente y además hace entrever cuál será la desgraciada situación del profesor.

Distinto concepto merecen las escuelas profesionales y de artes y oficios, que conviene fomentar para que la enseñanza sea completa; cuanto de perjudicial tiene la existencia de la escuela en el taller, nos

(1) Rapport de la comision superieure du travail des enfants, etc. Journal officiel, octuber 1888.

(2) Rapport de la comision superieure du travail des enfants, etc. Journal officiel, mai 1887.

ofrece en utilidad la fusión del taller en la escuela, que asegura una sólida instrucción moral y física. Quisiera poder proponer la creación de tales escuelas como un medio para limitar el trabajo de los niños; pero el número de aquéllas será, por razón del gasto que ocasionen su sostenimiento, siempre muy reducido.

## VI.

Desde el momento que una ley se dicta por unas Cortes en que están representadas las clases de la nación entera, todos los conocimientos, y recibe la sanción Real, podemos considerarla buena, porque responde á un derecho ó una necesidad perfectamente demostrada; pero si después no se cumple, es preferible no perder tiempo en prepararla, no publicarla; cuando, por buena que sea, como en el caso presente, reprime algo la libertad industrial, ó mejor dicho, su abuso, no cabe esperar de la generalidad del país la obediencia por el simple respeto á la ley escrita, por sola humanidad, sino que al propio tiempo que se publica, debemos temer que los interesados procuren evadir su cumplimiento. Si tal sucede, para que la vigilancia sea un hecho, no puede encomendarse á personas agobiadas de trabajo por un cargo que no les deja un momento de reposo, sino á quienes no tengan otra obligación, que velar por la observancia de sabios preceptos y sean al propio tiempo hombres de reconocida probidad; la ley de 1873 española, confiaba la guardia de la misma á los Jueces municipales que, aun siendo modelos de honradez, como sucede, no pueden materialmente atender á sus múltiples ocupaciones; de aquí resultó que no apareciendo jamás reglamento alguno, no habiendo sido nombrados los jurados mixtos anunciados, sólo es un documento curioso en el archivo del derecho sanitario español, una ley que, de tan ignorada, no ha merecido el olvido, pues casi nadie se tomó la molestia de aprender sus artículos.

En las bases formuladas por la Comisión de reformas sociales, no sólo se admite la inspección respecto á la organización del trabajo que los niños practiquen (siendo de incumbencia de la misma la edad de éstos y la clase y horas en que aquél se efectúe), sino que se añaden otras dos inspecciones: una referente á la higiene y policía del taller, y la otra á las escuelas. Sobrada falta hacen todas para que pueda dudarse de su necesidad, pero á pesar de mi deseo de abreviar, aduciré algunos datos en su apoyo.

Contra el planteamiento del servicio de inspección, la primera

dificultad que se presente, será indudablemente la falta de recursos del Tesoro público, que no permite aumentar el número de empleados; esta razón no merece la pena de contestarla, pues muchas naciones, que tienen el presupuesto tanto ó más agobiado que el nuestro, han planteado los servicios de inspección, que por otra parte, bien practicados, como producen inmediato beneficio á la población, constituyen un gasto reproductivo; además, tampoco es tan crecido el número de nuevos empleados que se necesitan, y recursos pueden sacarse del mismo servicio, pues el número de infracciones que se cometan en los establecimientos industriales, en punto á salubridad y policía especialmente, es tal, que las multas no dejarían de producir importantes ingresos; y por fin, aun suponiendo pérdida por parte del Estado y sin otra compensación que los beneficios que la ley reportaría al obrero, así individual como colectivamente, sería razón bastante para admitir este gasto en los presupuestos, mucho más racional y humanitario que el destinado al mismo ramo de guerra; si la nación se arruinase por conseguir el perfeccionamiento físico y moral de sus habitantes y por fomentar la riqueza del país, en ellos, mucha más gloria alcanzaría ante el mundo entero, que ve perderse la Hacienda pública tras el horrible dispendio que ocasionan los medios de destrucción.

Otra dificultad se opondrá seguramente á la ejecución de la ley por los mismos inspectores; deben éstos ser hombres tan probos y honrados y al propio tiempo tener tales condiciones de capacidad, educación, etc., que no es muy fácil encontrarlos, á menos que siendo bien retribuidos pueda formarse un cuerpo facultativo especial; si se les nombra como á la gran mayoría de empleados inspectores de los servicios del Estado, no serán de extrañar *irregularidades*, que tan frecuentemente vemos denunciadas, y harán inútil y odiosa la ley. Como vencer esta y otras dificultades no es incumbencia del higienista, sino más bien del legislador y mejor aún del gobernante que debe tenerlas presentes no sólo al redactar el reglamento, sino al aplicarlo, no continuaré estas digresiones.

Si al propio tiempo que una ley sobre el trabajo de los niños, se publicara otra, como se intentó aunque de un modo muy imperfecto en el proyecto mencionado de 1855, sobre policía y seguridad de los talleres destinados á los adultos, cosa á la verdad muy necesaria, unos mismos inspectores podrían á la vez cuidar de ambos servicios, con lo cual se economizaría un gran número de empleados y se evitaría el hecho, que vemos repetirse en Francia, de que á pesar de los

# VEJIGATORIO MASÓ ARUMÍ

## COLODIÓN CANTARIDADO

PREPARADO POR EL

### Doctor MASÓ ARUMÍ

Esta preparación está llamada á sustituir con ventaja á los emplastos de Cantáridas y al esparadrapo de Albespeyres, por la rapidez con que obra, por el poco ó ningún dolor que produce para obtener la vesicación, y por la facilidad de graduar la intensidad de la revulsión según las capas de Colodión que se apliquen.

Atendidas algunas observaciones que nos han hecho varios de los señores médicos que lo prescriben con frecuencia, hemos asociado al Colodión, Espíritu de Alcanfor, para evitar los efectos excitantes de las Cantáridas.

A los señores facultativos que deseen ensayarlo, les entregaremos gustosamente la cantidad que necesiten para su experimentación.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase siempre **Vejigatorio Masó Arumí**.

Se despacha en frascos de cristal, de tapón esmerilado, con su pincel y estuche.

PRECIO: 4 pesetas frasco grande y 2 pesetas frasco pequeño

## FARMACIA del Doctor MASÓ ARUMÍ

Rambla de Estudios, 13. Calle del Buensuceso, 1.—BARCELONA.

DAHL'S PURE MILK SINDICATE—LIM. LONDRES  
DELEGACIÓN Y AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA.

J. A. Fargas, plaza de la Merced, 2, 2º, Barcelona.

LECHE PURA DE VACA  
en su estado natural líquida esterilizada por el procedimiento  
PATENTE DAHL'S.

Lo constituye un nuevo invento que la ciencia ha alcanzado, para conservar enteramente exenta de gérmenes de descomposición y corrupción, la más pura de las sustancias lácteas, que determina la más eficaz y sustancial nutrición.

Podemos demostrar los resultados de los análisis verificados en esta capital, así como varios dictámenes de los eminentes facultativos españoles y extranjeros, con resultados prácticos completamente satisfactorios.

Convalecencias. — Anemia. — Clorosis.

**GRAJEAS GAYLLARD**

Tónico • Analéptico • Reconstituyentes

Á BASE DE HIERRO Y PEPSINA

Depositario general en España:

GORGOT, FARMACÉUTICO.—RAMBLA DE LAS FLORES, 8, BARCELONA

De venta en todas las farmacias.—Precio, 2 pesetas frasco.

Escrófulas. — Dismenorrea. — Amenorrea.

Histerismo.—Epilepsia.

Tratamiento.—Inhalación.

# OFICINA DE FARMACIA DEL DR. AROLA

Plaza de la Lana, núm. 15

Por espacio de 25 años consecutivos venimos preparando esmeradamente el

Jarabe de rábano yodado. . . frasco 12 reales.

Crema de bismuto. . . . . » 16 »

Excusamos ponderar las virtudes de estos interesantes medicamentos así como las de

Solución de Clorhidro-fosfato de cal. frasco 6 reales.

Jarabe savia de pino marítimo. . . . . » 8 »

» quina ferruginoso. . . . . » 10 »

» proto-yoduro de hierro. . . . . » 10 »

» fosfato de cal gelatinoso.. . . . . » 8 »

Vino de quina y cacao. . . . . » 12 »

Magnesia efervescente. . . . . » 4 »

etc., etc.

Cuyos medicamentos han merecido honrosas distinciones en cuantos certámenes se han presentado.

## NEUROSIS

## JARABE GÉLINEAU

CLORAL

y Bromuro de Potasio Arseniado

INSOMNIOS  
HISTÉRICO

ANJINA  
DE PECHO

## EPILEPSIA

En el estado actual de la ciencia, las **GRAGEAS GÉLINEAU** con Bromuro de Potasio arsenical y Picrotoxina, constituyen el medicamento mas seguro que oponer á esta terrible enfermedad.

■■■  
En todas las Farmacias

## PEPSINA de HOGG

1. **PÍLDORAS DE PEPSINA PURA ACIDIFICADA,** conteniendo 5 centigramos de pepsina titulada.
2. **PÍLDORAS de PEPSINA con HIERRO** reducido por el **HIDRÓGENO,** conteniendo 5 centigramos de Hierro.
3. **PÍLDORAS DE PEPSINA CON IODURO DE HIERRO,** conteniendo 5 centigramos de Ioduro de Hierro.

Estas Píldoras son muy solubles. — Tomanse 4 á 6 al dia.

RECETADAS POR EL CUERPO MEDICO DESDE 1854

La PEPSINA titulada, de **HOGG**, es cinco veces mas activa que la pepsina amilácea.

**HOGG, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS,** y en todas las Farmacias.

beneficios que reportan los niños, es cada vez creciente el número de accidentes que sufren en las fábricas, pues, si bien, como dice la Comisión superior del trabajo de los niños (1), gracias á la inspección constan actualmente muchos que antes quedaban ocultos, son aún demasiado frecuentes para no procurar evitarlos por todos los medios.

Además, como aun creando un cuerpo especial de inspectores suficientemente ilustrados, no debemos suponerlos hombres de una sabiduría enciclopédica, para que en ciertas condiciones puedan verse convenientemente asesorados, es muy conveniente tengan autoridad bastante para que cual en Inglaterra, Alemania, etc., puedan hacerse acompañar en sus visitas por un médico, un ingeniero ú otro facultativo que juzguen necesario; y para evitar sean objeto de actos punibles, de verdaderas agresiones, también, si el caso lo exige, podrían girar sus visitas con algún individuo del cuerpo de orden público. Si á pesar de los asesores surgieran dudas en la interpretación de la ley ó del reglamento, pueden esclarecerlas, de momento, los tribunales ordinarios ó las juntas de sanidad, según la índole de las cuestiones, procurando siempre que los inspectores, aunque con atribuciones convenientes, no tuviesen la de imponer castigos: sí, las obligaciones de denunciar abusos, estudiar las dificultades que ofrezca la aplicación de la ley, sus deficiencias y proponer los medios de corregirlos, llevar una estadística industrial, etc.

Gracias á la inspección, Inglaterra ha ido mejorando y restringiendo sus disposiciones; Alemania vió disminuir considerablemente el número de niños concurrentes á los talleres y descubrió en cambio que fábricas de fósforos, papel y otras que los reglamentos no consienten, admitían niños de pocos años, y en Francia, según el *Rapport* citado, (2) la proporción decreciente en los establecimientos en que se permite el trabajo á los 10 años, puede verse en el siguiente cuadro:

---

(1) El número de accidentes en varios años es, según el documento citado, como sigue:

Año . . . . .	1876	1877	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886
Número de accidentes.	46	43	78	78	111	143	175	197	182	194

(2) Rapport de la Comision superieure du travail des enfants. Journal officiel de 29 mai 1887.

Años.	Número de niños de todas edades.	Número de niños de 10 á 12 años.	Proporción por 100.
1876	119,462	7,780	6,5
1877	118,363	6,364	5,3
1878	113,531	5,240	4,6
1879	150,948	6,261	4,1
1880	172,848	6,055	3,5
1881	185,186	4,805	2,5
1882	203,909	4,868	2,3
1883	213,001	4,234	1,9
1884	193,158	1,775	0,91
1885	240,778	2,478	1,02
1886	216,936	1,906	0,87

que nos demuestra en primer lugar que las dificultades de la inspección se vencen aplicándola debidamente, y que los obreros, comprendiendo sus intereses, tardan más en llevar sus hijos á los talleres.

## VII.

Queda sólo, para terminar, decir pocas palabras sobre la penalidad que debe aplicarse á los que infringen la ley; pero es este un asunto que se aparta por completo de la índole de conocimientos propios de esta sesión; por mi parte, no me reconozco con los más precisos para esbozar siquiera la cuestión, muy difícil en sí, por las muchísimas que encierra. El distinto alcance que se dé á la ley puede variar la penalidad desde la simple multa, castigo de una falta, á las más graves penas, cuando ésta llega á constituir delito. Según la Comisión mencionada, cuando no se infringe la ley de 20 de julio de 1878, no se propone otro castigo que una sencilla multa, de un importe mucho menor que el que prescribe la ley de 1873, lo cual me parece muy lógico; si se admite que toda clase de trabajo esté sometido á la ley, serán frecuentes las infracciones, y exigiendo pequeñas cantidades en concepto de multa, es más fácil se hagan efectivas. Previene la base 13.<sup>a</sup> que los patronos, en determinadas circunstancias, serán responsables subsidiariamente de las desgracias ocurridas á los niños en sus talleres, sin exigir absoluta responsabilidad civil en todos los casos, cual sucede en Inglaterra; considero esta disposición, aplicada con rigor, uno de los medios más seguros para evitar la frecuencia de las desgracias personales.

Demostrada la necesidad de limitar el trabajo de los niños, y como consecuencia de lo que acabo de exponer, resumiré las modificaciones más convenientes en la legislación española en las siguientes

### CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> Extender los efectos de la ley á toda especie de trabajo á que los niños se dediquen, cualquiera que sea el sitio donde se practique.

2.<sup>a</sup> Fijar una edad mínima para la admisión en toda clase de trabajo, que será la de diez años, cuando no sea aquél peligroso ó insalubre, pues en este caso un reglamento debe señalar el límite de edad, según las circunstancias; siendo, empero, obligatorio un certificado de aptitud física.

3.<sup>a</sup> Expedir á los niños cartillas de trabajo, sin cuyo documento no podrán ser admitidos por ningún patrono.

4.<sup>a</sup> Reducir la duración máxima del trabajo, hasta los quince años, á la mitad del tiempo que estén ocupados los adultos, para que sea proporcional á las fuerzas del niño, y procurar destine el tiempo sobrante á completar la enseñanza.

5.<sup>a</sup> Prohibir á los niños y á las mujeres de todas edades el trabajo en las minas, el nocturno en toda clase de talleres y el que se practica en días festivos, reconocidos tales por la ley; exceptuando únicamente el de las industrias de fuego continuo, que será objeto de reglamentación especial.

6.<sup>a</sup> Procurar por todos los medios, que la ley declarando la enseñanza primaria obligatoria, tenga inmediata aplicación.

7.<sup>a</sup> Establecer un servicio de inspección que asegure la observancia de la ley protectora de los niños y vigile las condiciones de higiene y salubridad de los talleres.

---

Otras reformas pudiera proponer, pero me apartaría del objeto principal, porque son más propias de un reglamento que de una ley, y aunque muy importantes, sólo tienden á asegurar la observancia de la que se dicte; pero bastante he abusado de vuestra atención para continuar molestándoos por más tiempo, y voy á terminar.

Permitidme, tan sólo, una vez más, encarecer la necesidad de que

por todos los medios se consiga el planteamiento y ejecución de ley tan justa; no basta para ello el esfuerzo del Estado, es necesario que todos, cada uno en su esfera, contribuyamos á esta obra moralizadora de regeneración social: la propaganda y el ejemplo serán los mejores medios para demostrar que no pretendemos imponer vejaciones injustas, sino que nuestro objeto es considerar al niño como un individuo de la sociedad, acrecentar el amor á la familia, fomentar la instrucción y la moralidad, buscar en el trabajo robustez corporal y espiritual, no la ignorancia y la muerte.

HE DICHO.

Barcelona, febrero de 1889.

---

## REVISTA DE LA PRENSA

---

NUEVO MODO DE ADMINISTRACIÓN DEL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO.--(*Journal de Médecine et de Chirurgie*).--*Le Lyón Medical* indica un procedimiento particular de administración del aceite de hígado de bacalao empleado por M. Lefaki (de Galasa). Si se mezclan partes iguales de aceite de hígado de bacalao y de agua de cal, se obtiene un líquido de aspecto lactescente, inodoro y de consistencia siruposa, que se aromatiza á voluntad, ya sea con la esencia de limón, de vainilla, ó con cualquier otra esencia. El aceite de hígado de bacalao saponificado de esta manera es casi agradable al gusto, no se adhiere á las paredes de la cavidad bucal y al pasar por la garganta no deja el sabor nauseoso y rancio que hace sea rechazado por los niños y adultos. Al lado de estas ventajas, el aceite de hígado de bacalao saponificado ofrece también otras de una importancia tal que le colocan por encima de todas las emulsiones ensalzadas hasta hoy día. Y, en efecto, esta saponificación lejos de alterarse, conserva al contrario, siempre su homogeneidad y su laetescencia; es de una asimilación fácil para los estómagos débiles, que no digieren más sustancias que la ya preparada; puede ser administrado igualmente en casos de diarrea, introducido en el organismo escaso de elementos calcáreos, puede ser modificado á voluntad del médico, según quiera añadir al aceite

saponificado, los fosfatos, ó los hipofosfitos de cal; en fin, una preparación fácil é instantánea y de un precio módico, lo que es muy esencial si se considera que el tratamiento por el aceite de hígado de bacalao es un tratamiento de duración.

ANTÍDOTO DEL ÁCIDO FÉNICO.—(*Revue de thérapeutique.*)—El jabón ordinario ó un jabón cualquiera, parece ser, el mejor antídoto del ácido fénico. Debe administrarse inmediatamente después de la intoxicación y repetir varias tomas, hasta la desaparición de todos los fenómenos tóxicos.

CONTRAINDICACIÓN DE LA ANTIPIRINA.—El Dr. Huchard cree que en el período menstrual está contraindicada la antipirina, pues que en dicho período menstrual la administración de un gramo determina una brusca detención del flujo, produciendo al mismo tiempo escalofríos intensos, cianosis de la cara y de las extremidades, lipotimias y sincopes repetidos, lo cual se explica por ser la antipirina un potente hemostático.

A. FORTUNY DURÁN.

EL EUCALIPTUS GLÓBULUS EN LA GANGRENA DEL PULMÓN.—El Dr. Peinado publica en la *Gaceta Médica*, de Granada, la historia clínica de una recién parida, á la cual le sobrevino en medio de una fiebre puerperal la gangrena del pulmón, de que curó felizmente con el empleo del eucaliptus. Hé aquí la historia tal como la describe tan experimentado práctico:

«D.<sup>a</sup> C. I. de P., de treinta y seis años de edad y multípara, tuvo hace próximamente seis años un parto, que se verificó sin accidentes notables. A los tres días del mismo, sin duda á consecuencia de haber quedado adheridos algunos pequeños restos de la placenta, comenzó á hacerse fétido el flujo loquial, y desarrollóse fiebre precedida de escalofríos repetidos, y acompañada de dolor hacia el hipogastrio y fosas ilíacas. Se le hicieron lavados intrauterinos con agua fénica, y se le prescribió quinina y ergotina, para contraer el útero, facilitar la expulsión de su contenido, y cerrar al mismo tiempo sus vasos.

Hallábase mejor la enferma á beneficio del plan terapéutico propuesto, habiendo cesado la fetidez de los loquios, la fiebre y el dolor, cuando, á los dos días de esta mejoría se presentó un violento frío de más de una hora de duración, primer signo de una altísima fiebre que terminó á las diez ú once horas con un abundante sudor. Al día siguiente repitióse el frío y fiebre, que desde entonces siguió una marcha continua remitente, marcando en sus exacerbaciones el termómetro  $41^{\circ}$  ó más; al mismo tiempo apareció dolor en el costado de recho y á poco en el izquierdo, tos molesta, fetidez del aliento, parecida á la que tuvo el flujo loquial, expectoración sanguinolenta. Notábanse también en varios puntos del pulmón estertores crepitantes, y por último, á los pocos días, era marcada la macidez en diversas partes del mismo. Diagnosticamos embolias pulmonares, cuyos embolos partiendo de los vasos uterinos, producían infartos múltiples y gangrena rápida en varias partes del pulmón. Intentóse rebajar la altísima temperatura existente, pues ella determinaba graves desórdenes cerebrales y cardíacos, y al mismo tiempo se pensó en la administración de sustancias antisépticas, que eliminándose por los pulmones, modificasen su estado, para lo que empleamos diversos balsámicos; también se saturó la atmósfera de la habitación de la enferma de vapores de esencia de trementina. Mas como á pesar de ello seguía la irresistible fetidez del aliento y de los esputos, recurrimos al eucaliptus, como poderoso antiséptico y modificador broncopulmonar, dando 3 gramos de tintura alcohólica al día, logrando, desde el tercero de su uso, disminuir, y por último, hacer cesar el mal olor del aliento, rebajar considerablemente la fiebre, y que fuese mucho menos abundante la hipersecreción de la mucosa bronquial, irritada por el paso de los líquidos y gases procedentes de los focos necrosados. La eficacia del medicamento quedó plenamente comprobada, puesto que, cuantas veces se suspendía su uso, reaparecía la fetidez y aumentaba la calentura; al mes próximamente de iniciado el proceso pulmonar comenzó la enferma á expulsar con la tos pedazos de pulmón mortificado, algunos bastante grandes, se fueron cicatrizando las lesiones producidas, y finalmente, se verificó la cu-

ración, reabsorbiéndose en gran parte los exudados flegmáticos, generados alrededor de los focos gangrenosos, y sólo quedaron retracciones pulmonares y hundimiento de la caja torácica consecutivos.

Posteriormente hemos empleado el eucaliptus en diversas enfermedades del aparato respiratorio, sobre todo catarras bronquiales crónicos ó en el período de declinación de los agudos con buenos resultados, siendo también muy útil en el que acompaña á la tuberculosis del pulmón, pues con él se modifican ventajosamente la hiperscreción de la mucosa enferma y la tos, y aun muchas veces las lesiones mismas tuberculosas, como las ulceraciones, cavernas, etcétera, del pulmón, bronquios y laringe.

Igualmente hemos administrado el eucaliptus en dos casos de bronquiectasia, con secreción abundante y fétida, logrando con su uso una gran mejoría en todos los fenómenos morbosos.

IMPORTANCIA DE LOS GONOCOCUS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA BLENORRAGIA.—De unas notas referentes á los asuntos tratados en el primer Congreso de la Sociedad Alemana de Dermatología, celebrado en Praga en el pasado junio, y que publica *La Medicina práctica*, entresacamos la siguiente relativa al asunto que á estas líneas sirve de epígrafe:

El Dr. Neisser (de Breslau) examina el valor de la presencia del gonococcus que él describió en 1879 en el pus de los enfermos de blenorragia. Aunque reconoce la existencia de la uretritis, causada por los irritantes físicos ó químicos, lo mismo que por otras especies microbianas, formula las tres preguntas siguientes: 1.<sup>a</sup> ¿*El gonococcus es el agente virulento de la enfermedad?* Sí, porque se le ha visto siempre en las blenorragias contagiosas; verdad es que puede encontrarse asociado á otros microbios, pero el carácter clínico diferente de estos casos de infección mixta, demuestra la especificidad del gonococcus. Lutsgarten y Mamsberg han visto, en ciertos casos de uretritis en el hombre, diplococcus que tenían cierta semejanza con los gonococcus; pero, desde el punto de vista bacteriológico, estos microorganismos eran diferentes, porque tales diplococcus se desarrollan en las substanc-

cias que ordinariamente les sirven de medios de cultivo, mientras que los gonococcus sólo pueden cultivarse en el suero sanguíneo. 2.<sup>a</sup> ¿Por qué el número de los gonococcus no está relacionado con la importancia de la supuración? No siendo la supuración más que la reacción de la mucosa contra los gonococcus, se comprende que, con una segunda ó tercera infección, la mucosa reaccionará más débilmente que en la primera, aunque el número de los microorganismos específicos sea considerable. 3.<sup>a</sup> ¿Se puede confiar en la presencia de los gonococcus para establecer el diagnóstico diferencial? Seguramente, porque la presencia ó falta del gonococcus tiene gran importancia en ciertos casos dudosos, sobre todo en los que se relacionan con la medicina legal ó la higiene administrativa de las prostitutas.

Desde el punto de vista terapéutico, cree Neisser que, en los casos de blenorragia, es preciso combatir la infección lo más pronto posible, respetando á la vez la mucosa. Es preciso, pues, tratar la enfermedad en el período agudo, y suspender la medicación cuando se demuestra que no existen gonococcus. Las inyecciones de nitrato de plata constituyen para Neisser, el mejor medio de tratamiento.

ACCIÓN DEL JUGO GÁSTRICO SOBRE ALGUNOS MICROBIOS PATÓGENOS, por MM. Y. Straus y R. Wurtz.—*Arch. de Med. Exper., etc., mai 1889.*—Las ideas de Boerhaave y Haller, quienes consideraban la digestión como un fenómeno de fermentación y putrefacción, fueron totalmente invertidas por las experiencias célebres de Spallanzani, según las cuales, no sólo no se acompaña la digestión de putrefacción, sino que ésta se detiene, cuando aún es incipiente en los alimentos, por la acción del jugo gástrico; de lo cual deducía que en el estómago de los animales debía haber un principio antiséptico. Las investigaciones modernas permiten una explicación satisfactoria de esta acción antiséptica; y si pueden introducirse impunemente por las vías digestivas sustancias virulentas que en inyecciones subcutáneas determinan enfermedades mortales, débese á la acción destructiva del jugo gástrico sobre los microbios patógenos. Esta acción, universalmente admitida hoy, tiene por fundamento un reducido número de

experiencias. Las de Straus y Wurtz que tienen por objeto ampliarlas, han recaído sobre los bacilos patógenos de la tuberculosis, del carbunclo, de la fiebre tifoidea y del cólera.

El jugo gástrico del perro, del carnero y del hombre, que ha servido para las experiencias, tiene una proporción de ácido clorhídrico de 2,950, 1,195 y 0,944 por 1000 respectivamente. Los micro-organismos y esporas de que está provisto en abundancia el jugo gástrico recién extraído, desaparecen gradualmente. Sembrando jugo gástrico de perro en tubos de gelatina, se observa, que con el de un día, se desarrollan innumerables colonias; con el de cuatro días 675; con el de ocho días no se forma ninguna. Lo mismo ocurre con el del hombre. Por consiguiente, el jugo gástrico se esteriliza por sí mismo á los ocho días, sin perder por esto su potencia digestiva. El jugo gástrico de carnero tarda mucho más en esterilizarse; de los ocho á los quince días, todavía desarrolla numerosas colonias de *bacillus subtilis*, procedente del heno y de las hierbas que se encuentran en el estómago de los rumiantes.

**A.) Acción del jugo gástrico sobre el bacilo de la tuberculosis.**—Por las experiencias de Chauveau, Klebs, Gerlach, etc., se sabe que la ingestión de productos tuberculosos puede producir la enfermedad; lo cual significa que el jugo gástrico es impotente para destruir la virulencia. Falk y Wesener sometieron productos tuberculosos (masas caseosas y espertos) á la acción del jugo gástrico artificial (agua, pepsina y ácido clorhídrico) á la temperatura de 38°, y después de algunas horas inocularon dichos productos en el tejido celular, en el ciego, y en la cámara anterior del ojo de varios conejos, consiguiendo casi siempre resultados positivos.

Straus y Wurtz han hecho cultivos de bacilo tuberculoso en gelosa glicerinada, según el proceder de Nocard y Roux, sembrándolos luego en tubos que contenían un cent. cúb. de jugo gástrico de perro; cuyos tubos eran colocados en la estufa á 38° durante un espacio de tiempo variable de una á treinta y seis horas. El contenido del tubo era inyectado al cabo de un tiempo variable en el tejido celular ó en el peritoneo de conejos y cobayas. Doce experiencias hechas de este modo dieron el siguiente resultado:

Los cultivos sometidos á la acción del jugo gástrico de una á seis horas, producen en el punto de la inoculación un absceso tuberculoso seguido de infección general. Los que experimentaron la misma acción de ocho á doce horas ocasionaron un absceso tuberculoso no seguido de infección general, que terminó por curación; esto es, una tuberculosis local curable. Por último, cuando aquella acción se prolongó de dieciocho á treinta y seis horas, las inoculaciones fueron estériles.

**B.) Acción del jugo gástrico sobre el bacillus anthracis** —Las investigaciones de Colin (d<sup>r</sup> Alfort) habían probado que el jugo gástrico destruye el virus del carbunclo. Los autores de cuyo trabajo me ocupó, han sometido á la acción del jugo gástrico á 38° sangre de un animal recién muerto de carbunclo, que sólo tenía bacilos, y cultivos ricos en esporos, sembrando con unos y otros placas de gelatina.

Un gran número de experiencias han probado que el jugo gástrico del perro á 38° hace estériles en *media hora* los cultivos esporulados del *bacillus anthracis*. En un solo caso (entre sesenta) resistieron más de media hora. La permanencia de quince á veinte minutos es compatible con la vida de los esporos, pero basta para destruir los bacilos.

**C.) Acción del jugo gástrico sobre el bacilo de la fiebre tifoidea.** — Las experiencias hechas por el anterior procedimiento con el bacilo de Eberth, han demostrado que éste muere á las dos ó tres horas de permanencia en jugo gástrico de perro á 38°.

**D.) Acción del jugo gástrico sobre el espírito del cólera asiático.** — Este resiste dos horas á la acción del mismo jugo gástrico á 38°.

El jugo gástrico del carnero y del hombre se ha mostrado tan activo como el del perro en todas las experiencias referidas.

Estas propiedades del jugo gástrico, esta acción antiséptica, la debe al ácido clorhídrico. Sometiendo los bacilos mencionados y otros microbios patógenos á soluciones acuosas de ácido clorhídrico de igual titulación que el jugo gástrico, fueron destruidos con igual energía. En consecuencia de esto se puede afirmar que la pepsina no ejerce acción alguna en estos fenómenos, que el jugo gástrico no di-

giere los microbios, que su acción es, como Spallanzani, antiséptica, y la debe al ácido clorhídrico.

En estas experiencias se ha empleado jugo gástrico puro y cultivos puros. En las condiciones ordinarias de las funciones gástricas, los microbios están contenidos en tejidos animales ó vegetales, y el jugo gástrico diluido en los alimentos y bebidas. Estas diferencias pueden explicar la contradicción aparente entre los resultados expuestos, y otros hechos clínicos ó experimentales.

DR. JAQUES.

(*Gaceta Médica de Granada.*)

**Servicios prestados por el Cuerpo Médico Municipal de Barcelona  
durante el mes de julio de 1889.**

<b>LOCALES</b>	Heridos auxiliados		Operaciones practicadas		Visitas gratuitas en el mismo local		Idem, idem á domicilio		Reconocimientos		CERTIFICACIONES.—Informes		Auxilios á embriagados		Vacunaciones		Servicios varios	
	Auxiliados	Operaciones	Practicadas	Practicadas	Visitas	en el mismo	local	Idem, idem	á domicilio	A personas	A idem alienadas	A edificios ó industrias	CERTIFICACIONES	mes	Auxilios	á embriagados	Vacunaciones	Servicios
Casas Consistoriales . . .	32	6	364	12	95	4							3	8				
Tenencia de la Barceloneta.	25	3	95	10	12										3			2
Id. de la Concepción.			81	12												3		
Id. de la Universidad			132	6	3													
Id. de Hostafranchs..	22		771	25	1								1		1			4
Escuela de Reforma . . .			27		5													
Asilo del Parque . . .			197		9								7					
Total . . .	79	9	1667	65	116	13	1						11	12				6

Total general de servicios prestados: 1,979.

Barcelona 5 de agosto 1889.—EL DECANO, Pelegrín Giralt.

## ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICO-MÉDICA.—Cuadro de defunciones

Latitud Norte, 41° 23' 5" — Altitud 14 metros. — Superficie en Ks. cuadrados, 4'27. — Población se

ocurridas en Barcelona durante el mes de julio de 1889, por el Dr. José Nin.

en censo de 1877, 248,943. — Densidad de la población por Ks. cuadrados, 58,300'47 habitantes

### MOR

### TALIDAD

		Otras infecciosas y contagiosas.											
		Otras enfermedades.											
		Enfermedades del aparato.											
Defunciones clasificadas por	Defunciones, clasificadas por edades ó períodos	Enfermedades del aparato.											
Sexos	Estado civil	Enfermedades del aparato.											
Nacimientos diarios...	Vivos...	Enfermedades del aparato.											
Matrimonios efectuados...	Solteros...	Enfermedades del aparato.											
Días del mes de julio...		Enfermedades del aparato.											
Julio . . . . .	10	Enfermedades del aparato.											
" 2	17	Enfermedades del aparato.											
" 3	14	Enfermedades del aparato.											
" 4	27	Enfermedades del aparato.											
" 5	15	Enfermedades del aparato.											
" 6	15	Enfermedades del aparato.											
" 7	20	Enfermedades del aparato.											
" 8	27	Enfermedades del aparato.											
" 9	24	Enfermedades del aparato.											
" 10	4	Enfermedades del aparato.											
Sumas... . . . .	61	Enfermedades del aparato.											
Julio . . . . .	21	Enfermedades del aparato.											
" 12	26	Enfermedades del aparato.											
" 13	19	Enfermedades del aparato.											
" 14	20	Enfermedades del aparato.											
" 15	14	Enfermedades del aparato.											
" 16	16	Enfermedades del aparato.											
" 17	17	Enfermedades del aparato.											
" 18	22	Enfermedades del aparato.											
" 19	7	Enfermedades del aparato.											
" 20	20	Enfermedades del aparato.											
Sumas... . . . .	48	Enfermedades del aparato.											
Julio . . . . .	15	Enfermedades del aparato.											
" 22	16	Enfermedades del aparato.											
" 23	22	Enfermedades del aparato.											
" 24	15	Enfermedades del aparato.											
" 25	30	Enfermedades del aparato.											
" 26	5	Enfermedades del aparato.											
" 27	13	Enfermedades del aparato.											
" 28	3	Enfermedades del aparato.											
" 29	14	Enfermedades del aparato.											
" 30	1	Enfermedades del aparato.											
" 31	12	Enfermedades del aparato.											
Sumas... . . . .	40	Enfermedades del aparato.											
SUMAS totales.	149	Enfermedades del aparato.											

### RESUMEN NUMÉRICO MENSUAL DE MATRIMONIOS. - Matrimonios clasificados por edades de los contrayentes

TOTAL general.	VARONES.—De más de						Otros padres de concubinaria	Tios con sobrina o sobrino
	Hasta 20 años.	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De más de 60 años		
149	5	98	28	11	4	3	36	81

## **ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICO-MÉDICA**

CUADRO de defunciones y nacimientos ocurridos en esta capital durante el mes de julio de 1889, por el Dr. Nin

## NATALIDAD

DISTRITOS.	LEGÍTIMOS			ILEGÍTIMOS			TOTAL general de nacimien- tos
	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	
Lonja. . . . .	21	31	52				52
Borne. . . . .	19	12	31				31
Barceloneta. . . . .	19	28	47	2	1	3	50
Audiencia. . . . .	18	13	31				31
Instituto. . . . .	38	35	73	4	2	6	79
Concepción. . . . .	27	27	54				54
Atarazanas. . . . .	24	15	39	2	1	3	42
Hospital. . . . .	35	28	63	1	2	3	66
Universidad. . . . .	62	48	110	29	29	58	108
Hostafrancs. . . . .	38	30	68	1	1	2	70
Sumas. . . . .	301	267	568	39	36	75	643

# **ESTADO SANITARIO DE BARCELONA**

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL MES

<i>Altura barométrica máxima.</i>	767'15
" " <i>minima.</i>	756'92
<i>Temperatura máxima.</i>	30°0
" " <i>mínima.</i>	16°3
<i>Vientos dominantes.</i>	S.E.-S.-E.-O.-S.O.-N.E.

## **ENFERMEDADES REINANTES**

Como propias de la estación han dominado los catarros gástricos é intestinales, siendo frecuentes las meningitis en la infancia, y las congestiones cerebrales en los adultos.

No son numerosas las  
afecciones infecciosas.

## **COMPARACIÓN ENTRE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES**

Total general de nacimientos 643 { Diferencia en más: 99.  
 » » de defunciones 544

---

PUBLICACIONES RECIBIDAS

---

Dr. Ellis.—*Formulario de terapéutica infantil.*—Versión del Dr. Calatraveño.

*Gaceta de Instrucción Pública.*—Periódico decenal. Madrid, Hortaleza, 55, 2.<sup>o</sup>

*Jornal da Sociedade das Sciencias Médicas de Lisboa.*—Números 10, 11 y 12 de 1888, y 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> del actual.

*Etatistique municipale de la Ville de París.*—Mars 1889.

---

Creemos oportuno advertir á nuestros compañeros que con el uso del *Jarabe de hipofosfitos de Climent* (hierro, calcio, sodio, estricnina y cuasina) no se corre el riesgo de una intoxicación, porque siendo claro y transparente no precipita sustancia alguna, como sucede en composiciones similares.

---

Recomendamos á nuestros lectores las *Cápsulas antisépticas Reichenbach* para el tratamiento de la tuberculosis en todos sus períodos, laringitis, bronquitis crónica, catarro pulmonar, coqueluche y asma.—Cada cápsula contiene: Creosota de Haya, 5 centigramos; Bálsamo de Tolú, 10 centigramos, y Extracto de beleño, 6 miligramos.—2 pesetas caja.—De venta en las Farmacias: de Vis, calle Hospital, 2; de Baltá, Vidriería, 2 y 4, y del Dr. Botta, Rambla San José, 23.

---

D. M. Masó Morera, acaba de instalar en su Gabinete pneumotérápico (Riera S. Juan, 12, 1.<sup>o</sup>) aparatos de Weigert para la inhalación del aire, supercalentado hasta los 160° y 180° C. con lo cual se logra la destrucción del tubérculo basilar (tisis) del pulmón.

---

---

# ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LAS

## materias contenidas en el tomo primero.

\* \*

Por la Redacción, 1.

### A

- Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña: Reseña de la sesión pública inaugural de este año, 245.  
Acción del jugo gástrico sobre algunos microbios patógenos, 424.  
Anemia (Tratamiento de la), 66.  
Anestesia en el parto normal (La), 289.  
Anestésicos locales (Dos nuevos), 163.  
Antídoto del ácido fénico, 421.  
Antisepsis interna ó médica, 160.  
Asfixia de los recién nacidos (Tratamiento de la), 26.  
Ataxia locomotriz progresiva (Tratamiento de la), 191.

### B

- Bacteria (una nueva) y su papel en la infección urinaria, 15.  
Baños de la Garriga (En los), 73.  
Beneficencia domiciliaria en Barcelona (La), 109.  
Benzoato de sosa en las enfermedades de la garganta (El), 66.  
Blenorragia aguda (Tratamiento antiséptico de la), 136.  
Boceto higienológico de los curtidores, 40.

Borax al interior en el tratamiento de la difteria (Del uso del), 159.

Bubones chancrosos (Tratamiento abortivo de los), 184.

### C

- Caso clínico en contribución al diagnóstico de la mielitis difusa, 232.  
Cirugía cerebral, 390.  
Cistitis blenorragica (Tratamiento de la), 162.  
Cocaína como hemostático (La), 101.  
Cocaína en cirugía (Empleo de la), 387.  
Cólera morbo asiático (Vacunación preventiva del), 30.  
Colgamiento en la ataxia locomotriz progresiva (Del), 191.  
Concepto de la infección y de la desinfección, por el Dr. Rodríguez Méndez, 351.  
Concepto general de la fiebre, por el Dr. Carbó y Palou, 64.  
Congreso Médico Internacional de Barcelona, 58.  
Congreso internacional de hidrología y climatología de París, 96.  
Congreso Médico-Farmacéutico de Barcelona: Sesión inaugural, 24.  
Consejos para el mejor tratamiento de algunas dermatosis, 207.  
Contagio del crimen y su profilaxis (Del), 389.

Contraindicación de la antipirina, 42.

Coqueluche (La): su naturaleza y tratamiento, por el Dr. Viura y Carreras, 98.

Coqueluche (Mixtura contra la), 207.

Crecimiento artificial de los huesos, 200.

Creolina en las afecciones laringeas (La), 67.

Curtidores (Boceto higienológico de los), 40.

## CH

Chancre sifíltico en la mejilla derecha, 152.

## D

Diagnóstico diferencial de los procesos morbosos encefálicos de los niños, por el Dr. Viura y Carreras, 316.

Diarrea (Polvo de talco en la), 27.

Diarrea (El salol contra la), 29.

Diarrea de los tuberculosos (Tratamiento de la) por el ácido láctico, 101.

Diferenciación de los procesos morbosos encefálicos de los niños, 181, 234, 279.

Digital (La).—Peligros de su administración.—Ventajas de la digitalina, 210.

Distinción honrosa, 217.

## E

Eclampsia.—Parto prematuro.—Fiebre puerperal, 397.

Eclampsia puerperal (Tratamiento de la), 44, 120.

Eczema agudo de la cara (Tratamiento del), 164.

El eucalyptus glóbulus en la gangrena del pulmón, 421.

El trabajo de los niños: necesidad de limitarlo; modificaciones más convenientes en la Legislación Española, 240, 263, 302, 332, 374, 409.

El trabajo de los niños sordo-mudos debe ser la educación, 271, 295.

Empleo de la cocaína en cirugía, 387.

Empleo de las inyecciones subcutáneas de mercurio en el tratamiento de la sífilis, 197.

Enfermedad del sueño, 28.

En los Baños de la Garriga, 73.

Epidemia de sarampión en Palma durante el año 1887, por D. Enrique Fajarnés, 166.

Escuelas ante la higiene (Las), 2.

Estadística demográfico-médica de Barcelona correspondiente al mes de agosto de 1888, 32, 34.

— septiembre, 68, 70.

— octubre, 104, 106.

— noviembre, 140, 142.

— diciembre, 176, 178.

— enero de 1889, 212, 214.

— febrero, 248, 250.

— marzo, 284, 286.

— abril, 320, 322.

— mayo, 356, 358.

— junio, 392, 394.

— julio, 428, 430.

Estadística demográfico-médica de Barcelona, correspondiente al año 1888, 218.

Estudio clínico de los tumores de la vejiga, por D. Alejandro Setier, 168.

Etosicafaina, 164.

## F

Fenacetina (Un nuevo antitérmico: la), 194.

Fiebre intermitente palúdica accidentalmente anómala, 325, 361.

Fibro-sarcoma de la región mastó-

dea.—Dificultades diagnósticas.  
—Extirpación y cauterio actual.  
—Curación, 171.

Forúnculo del oído (Tratamiento del), 202.

**H**

Hayap, 164.

Higiene industrial, 37, 146.

Hipnotización (Nuevo procedimiento de), 27.

**I**

Importancia de los gonococos para el diagnóstico y tratamiento de la blenorragia, 423.

Influencia que el modo de ser de las grandes urbes ejerce en la salud y longevidad de sus habitantes: aplicación de este estudio á nuestra ciudad, 114.

**J**

Juicio crítico é indicaciones del cornezuelo de centeno durante el trabajo del parto, por el doctor don Mateo Valls, 138.

**L**

La beneficencia domiciliaria en Barcelona, 109.

Laboratorio Microbiológico Municipal de Barcelona, 283.

Las escuelas ante la higiene, 2.

Leucémias, 79.

Litiasis palpebral, 174.

**M**

Mielitis difusa (Casoclínico en contribución al diagnóstico de la), 232.

Mixtura contra la coqueluche, 207.

Momentos en que deben emplearse los medicamentos, 207.

Monografía de las aguas minero-medicinales de la Garriga, por D. Manuel Manzaneque, 63.

**N**

Necesidad de prohibir el uso del plomo en la conducción y depósito de aguas potables, 253.

Nefritis catarral albuminosa «á frigore», 65.

Nefroraña, 16.

Notable triunfo, 145.

Nueva bacteria, 15.

Nuevo antitérmico (Un): la fenantina, 194.

Nuevo modo de administración del aceite de hígado de bacalao, 420.

Nuevo procedimiento de hipnotización, 27.

**O**

Oclusión intestinal curada por abundantes enemas de agua, 173.

Origen y causas del escrofulismo y su profilaxis, por el Dr. D. Baldomero González Alvarez, 354.

Oxígeno (Del): indicaciones que cumple empleado en inhalaciones, 12, 52, 82.

**P**

Pápulas sifilíticas (Tratamiento de las), 28.

Parálisis del nervio motor ocular externo en el traumatismo del cráneo, 101.

Parto normal (La anestesia en el), 289.

Plomo en la canalización y depósito de aguas potables (Necesidad de prohibir el uso del), 253.

Poder absorbente de la vejiga, 391.

Polvo de talco en la diarrea, 27.

Procesos morbosos encefálicos de los niños (Diferenciación de los), 181, 234, 279.

**S**

- Salicilato de sosa en la tuberculosis febril (El), 161.  
 Salol contra la diarrea (El), 29.  
 Servicios prestados por el Cuerpo Mèdico Municipal de Barcelona durante el mes de agosto de 1888, 36.  
   — septiembre, 73.  
   — octubre, 103.  
   — noviembre, 139.  
   — diciembre, 175.  
   — enero de 1889, 211.  
   — febrero, 252.  
   — marzo, 283.  
   — abril, 319.  
   — mayo, 355.  
   — junio, 396.  
   — julio, 427.  
 Sesión inaugural del Congreso Mèdico Farmacéutico de Barcelona, 24.  
 Sifilides secundarias de la boca; tratamiento por las inyecciones hipodérmicas de preparados mercuriales, 135.  
 Sulfonal (El), 90, 127, 368, 404.  
 Sur les otopathies consecutives aux traumatismes du maxillaire inférieur, par Mr. Suñé y Molist, 319.  
 Sutura elástica del hígado, 390.  
 Sutura elástica y nuevo proceder para la resección del cuerpo del maxilar inferior, por D. Rodolfo del Castillo Quartierlerz, 354.

**T**

- Topografía médica de Reus, por D. Antonio Aluja, 353.  
 Tos uterina: su tratamiento, 100.  
 Tratado teórico-práctico de electro-homeopatía, sistema Sauter

de Ginebra, por el padre Genty de Bonqueval, 170.

- Tratado elemental de histología é histoquímica normales, por el Dr. D. Eduardo García Solá, 203.  
 Tratamiento abortivo de los bубones chancrosos, 134.  
 Tratamiento antiséptico de la bleorrágia aguda, 136.  
 Tratamiento de algunas dermatosis (Consejos para el mejor), 207.  
 Tratamiento del eczema agudo de la cara, 164.  
 Tratamiento del forúnculo del oído, 202.  
 Tratamiento externo de la anemia, 66.  
 Tratamiento de la asfixia de los recién nacidos, 26.  
 Tratamiento de la cistitis blenorragica, 162.  
 Tratamiento de la diarrea de los tuberculosos, por el ácido láctico, 101.  
 Tratamiento de la difteria (Del uso del borax al interior en el), 159.  
 Tratamiento de la eclampsia puerperal, 44, 120.  
 Tratamiento de las pápulas sifilíticas, 28.  
 Tratamiento de la sífilis (Empleo de las inyecciones subcutáneas en el), 197.  
 Triperías, 146.  
 Tuberculosis febril (El salicilato de sosa en la), 161.

**U**

- Un monólogo, 18.

**V**

- Vacunación preventiva del cólera morbo asiático, 30.  
 Vejiga (Poder absorbente de la), 391.

## Índice de materias por orden alfabético de Autores

*Dr. José Balaguer y Oromí.*

El trabajo de los niños: necesidad de limitarlo; modificaciones más convenientes en la Legislación Española, 240.

*Dr. Luis Barraquer.*

Caso clínico en contribución al diagnóstico de la mielitis difusa, 282.

*Dr. Mariano Durán.*

Revista bibliográfica: Concepto general de la fiebre, por D. Francisco Carbó y Palou, 64.

*Dr. Farriols Anglada.*

Chancro sifilítico de la mejilla derecha, 152.—Revista de sifiliografía: Tratamiento abortivo de los bubones chancrosos, 134; Sifilidessecundaria de la boca, 135; Tratamiento antiséptico de la bleorrágia aguda, 136.—Eclampsia.—Parto prematuro.—Fiebre puerperal, 397.

*Dr. Jaime Ferrán.*

Laboratorio Microbiológico Municipal de Barcelona, 283.

*Dr. A. Fortuny Durán.*

Revista de la prensa: Nuevo modo de administración del aceite de hígado de bacalao, 420; Antídoto del ácido fénico, 421; Contraindicación de la antipirina, 421.

*Dr. Pelegrin Giralt.*

Las escuelas ante la higiene, 2.—Cuadros estadísticos de los servicios prestados por el Cuerpo Médico Municipal de Barcelona, 36, 72, 108, 139, 175, 211, 252, 283, 319, 355, 396, 427.

*Dr. Rosendo de Grau.*

Revista bibliográfica: Epidemia de sarampión en Palma durante el año 1887, por D. Enrique Fajarnés, 166.—La beneficencia domiciliaria en Barcelona, 109.—Necesidad de prohibir el uso del plomo en la canalización y depósito de aguas potables, 253.—Academia de Medicina de París: Una nueva bacteria y su papel en la infección urinaria, 15. Nefrorrafia, 16.

*Dr. Eugenio Jaques*

Congreso Médico Internacional de Barcelona, 58. Revista de la prensa: Tratamiento de la asfixia de los recién nacidos, 26. Nuevo proceder de hipnotización, 27. Polvo de talco en la diarrea, 27. Tratamiento de las pápulas sifilíticas, 28. Enfermedad del sueño, 28. Nefritis catarral albuminosa «á frigore», 65. Tratamiento externo de la anemia, 66. El benzoato de sosa en las enfermedades de la garganta, 66. La creolina en las afecciones laringeas, 67. Tos uterina su tratamiento, 100. Parálisis del nervio motor ocular externo en el traumatismo del crá-

neo, 101. Tratamiento de la diarrea de los tuberculosos por el ácido láctico, 101. La cocaína como hemostático, 101. Fibrosarcoma de la región mastóidea, 171. Oclusión intestinal curada por abundantes enemas de agua, 173. Litiasis palpebral, 174. Momentos en que deben emplearse los medicamentos, 207. Mixtura contra la coqueluche, 207. Consejos para el mejor tratamiento de algunas dermatosis, 207. La digital, 210. Empleo de la cocaína en Cirugía, 387. Del contagio del crimen y su profilaxis, 389.—Cirugía cerebral, 390. Sutura elástica del hígado, 390. Poder absorbente de la vejiga, 391. Acción del jugo gástrico sobre algunos microbios patógenos, 424. El eucalyptus glóbulus en la gangrena del pulmón, 421. Importancia de los gonococos para el diagnóstico y tratamiento de la blenorragia, 423.

*Dr. Ignacio de Llorens.*

Higiene Industrial: Boceto higienológico de los curtidores, 37.—Higiene Industrial: Triperías, 146.—Revista bibliográfica: Algunos datos sobre la epidemia de cólera ocurrida en octubre de 1885 en el manicomio de S. Baudilio de Llobregat, por el Dr. Balaguer y Oromí, 317. Diagnóstico diferencial de los procesos morbosos encefálicos de los niños, por el doctor Viura y Carreras, 316. Juicio crítico é indicaciones del cornuelo de centeno durante el trabajo del parto, por el Dr. D. Mateo Valls, 138. Monografía de las aguas minero-medicinales de la Garriga, por D. Manuel Manzaneque, 63. Origen y causas del escrofulismo y su profilaxis, por el

Dr. D. Baldomero González Alvarez, 354. Sur les otopathies consecutives aux traumatismes du maxillaire inférieur, par M. Suñé y Molist, 319. Sutura elástica y nuevo proceder para la resección del cuerpo del maxilar inferior, por D. Rodolfo del Castillo Quartier, 354. Topografía Médica de Reus, por D. Antonio Aluja, 353. Concepto de la infección y de la desinfección, por el Dr. Rodríguez Méndez, 351.

*Dr. Martí y Juliá.*

El sulfonal, 98, 368.

*Dr. Avelino de Martín.*

El trabajo de los niños sordomudos debe ser la educación, 271.

*Dr. Mascaró y Capella.*

Tratamiento de la eclampsia puerperal, 44.

*Dr. José María Montagut.*

Revista bibliográfica: Tratado elemental de histología é histoquímica normales, por el Dr. D. Eduardo García Solá, 203.

*Dr. José A. Nin.*

Estadísticas demográfico-médicas de Barcelona, 32, 34, 68, 70, 104, 106, 140, 142, 176, 178, 212, 214, 218, 248, 250, 284, 286, 320, 322, 356, 358, 392, 394, 428, 430.—Influencia que el modo de ser de las grandes urbes ejerce en la salud y longevidad de sus habitantes: aplicación de este estudio á nuestra ciudad, 114.

*Dr. Francisco Quer.*

Revista bibliográfica: La coqueluche, su naturaleza y tratamiento, por el Dr. Viura y Carreras, 98.—Revista de la prensa: El salol contra la diarrea, 29. Vacunación preventiva del cólera morbo asiático, 30.

*Dr. F. de Rico.*

Revista bibliográfica: Tratado teórico-práctico de electro-homeopatía, por el padre Genty de Bonqueval, 170.

*Dr. Enrique Robledo.*

Del oxígeno: indicaciones que cumple empleado en inhalaciones, 12.—Revista bibliográfica: Estudio clínico de los tumores de la vejiga, por don Alejandro Settier, 168.

*Dr. Carlos Ronquillo.*

Diferenciación de los procesos morbosos encefálicos de los niños, 181, 284, 279.—Leucémias, 79.

*Dr. Magín Vallés.*

Tratamiento de la eclampsia puerperal, 120.

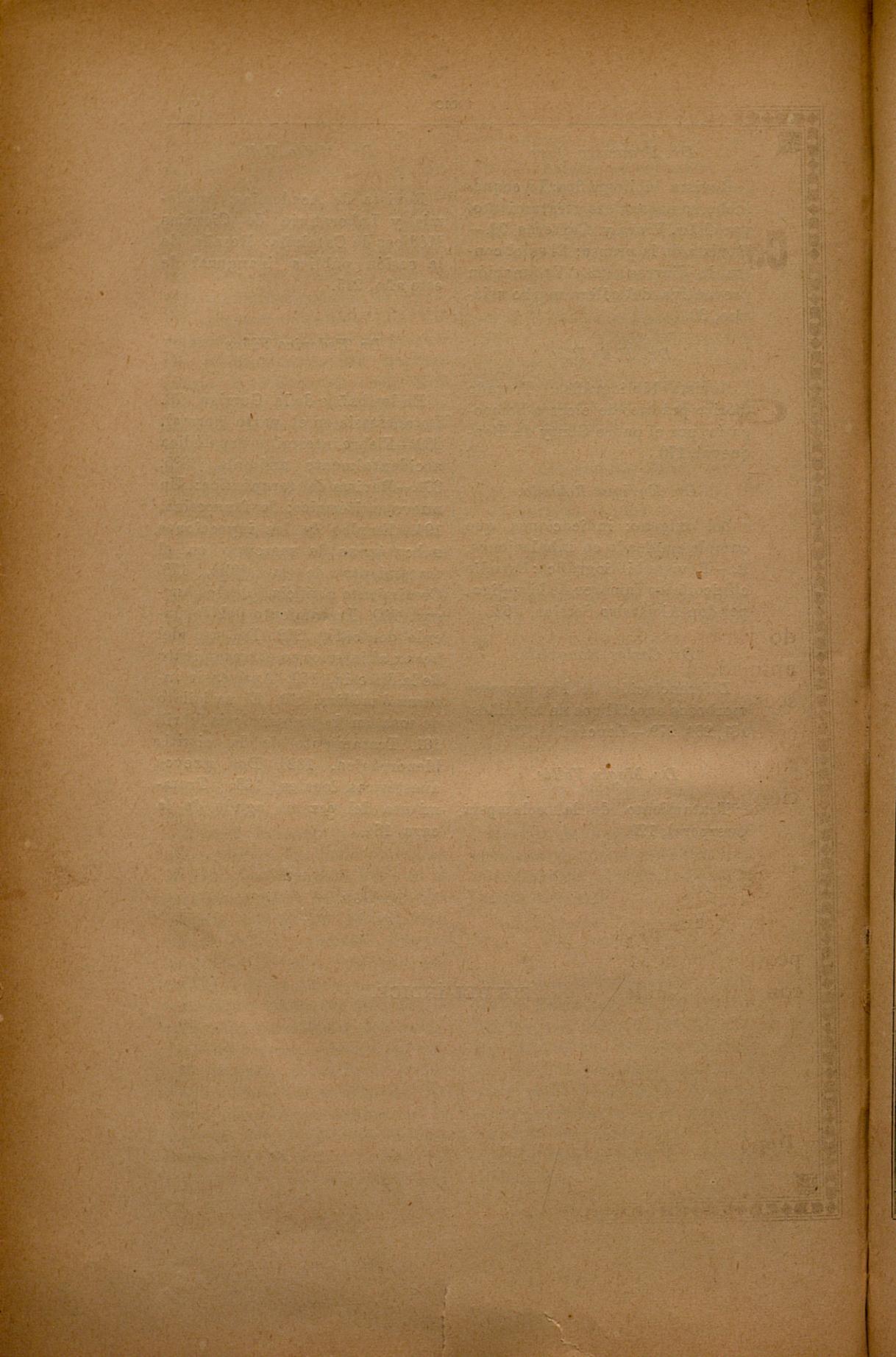
*Dr. Mateo Valls.*

Revista de Academias: Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña: Reseña de la sesión pública inaugural de este año, 245.

*Dr. Federico Viñas.*

En los baños de la Garriga, 73. La anestesia en el parto normal, 289.—Fiebre intermitente paludíca accidentalmente anómala, 325, 361.—Revista de terapéutica: Un nuevo antitérmico: la fenacetina, 194. Empleo de las inyecciones subcutáneas de mercurio en el tratamiento de la sífilis, 179. Crecimiento artificial de los huesos, 200. Tratamiento del forúnculo del oído, 202. Del uso del borax al interior en el tratamiento de la difteria, 159. Antisepsis interna ó médica, 160. El salicilato de sosa en la tuberculosis febril, 161. Tratamiento de la cistitis blenorragica, 162. Dos nuevos anestésicos locales, 163. Tratamiento del eczema agudo de la cara, 164.

FIN DEL ÍNDICE.



**ELIXIR  
Coca del Perú, nogal y Colombo  
É HIPOFOSFITOS**

PREPARADO POR

**GORGOT** (farmacéutico)

Rambla de las Flores, 8

**BARCELONA.**

---

Las experiencias que á solicitud nuestra han verificado varios médicos de Barcelona y otros puntos, nos han animado á ofrecer un producto capaz de satisfacer los deseos del más exigente facultativo, por cuanto observarán con ventaja la acción tónico-analéptica, digestiva y reconstituyente, superando á muchos preparados de aplicación idéntica.

*Frasco, 3 pesetas.*

DOSIS.—Una cucharada grande para los adultos, y pequeña para los niños antes de las comidas, mezclada con partes iguales de agua.

---

*Se expende en las principales farmacias.*

Depósito general, Farmacia Gorgot.—BARCELONA.

# TOPOGRAFÍA MÉDICA DE MATARÓ Y SU ZONA

Memoria premiada con accésit por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en el curso público de 1888 á 89

POR ANTONIO FRANQUESA Y SIVILLA

Médico-cirujano Forense del Juzgado de primera instancia de Mataró, Socio correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona

PRECEDIDA DE UN PRÓLOGO DEL

Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez

Catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona y Director de la «Gaceta Médica Catalana»

BARCELONA, 1889.—SE HA PUBLICADO EL CUARTO CUADERNO

## ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

Por los Doctores D. Bartolomé Robert y D. Emerenciano Roig y Bofill.

La obra constará de dos cuadernos. Precio del primer cuaderno: 4 pesetas Madrid. Administración de la «Revista de Medicina y Cirugía Prácticas». Caballero de Gracia, 9, principal.—1889.—Se ha publicado el segundo cuaderno. Precio, 5 pesetas.

## Manual práctico de enfermedades venéreas y sifilíticas,

por el profesor AQUILES BREDA, director del Instituto Dermosifilopático de Padua, versión española de la última edición italiana por el Dr. M. CARRERAS SANCHIS, médico de la Asociación de escritores y artistas, profesor del Fomento de las Artes, premiado con diploma de 1.<sup>a</sup> clase de la Exposición literaria y artística de 1885-86, adicionado con notas por el Dr. BALTASAR FERNANDEZ BRIZ, médico de número del Hospital general, etc.

La edición española formará un tomo de 360 páginas, de venta al precio de seis pesetas en Madrid y siete en provincias en la librería de los editores, Magdalena, 13, Madrid y en las principales de España y América.

Se han publicado las entregas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>

## TRATADO ELEMENTAL DE PATOLOGÍA EXTERNA,

por E. FOLLIN Y SIMÓN DUPLAY, traducido al castellano por los Dres. D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—OBRA COMPLETA.—NUEVA EDICIÓN EN PUBLICACIÓN.—Agotado hace tiempo este importante tratado, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuras intercaladas en el texto y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se ha repartido hasta el cuaderno 16.

Se halla de venta en la librería editorial de D. C. Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.

MANUAL DE FÍSICA MÉDICA Y FARMACÉUTICA por G. Patein, Farmacéutico jefe del Hospital Larivoisière, traducido por D. Francisco Angulo y Suero, subinspector de 2.<sup>a</sup> clase, Farmacéutico 1.<sup>º</sup> del cuerpo de Sanidad militar, ex farmacéutico 2.<sup>º</sup> (por oposición) de la Real Casa, etc., etc.

La obra forma un volumen de más de 600 páginas, con 334 figuras intercaladas en el texto.

Se vende al precio de 11 pesetas en la Administración de la Revista de Medicina y Cirugía práctica, Caballero de Gracia, 9, principal, Madrid.

# Farmacia y Laboratorio Químico

M. GÓMEZ DEL CASTILLO

Fremiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona-1888

POR TODOS SUS PEPTONATOS, ELIXIRES, SOLUCIONES Y GRANULOS.

Los mas rápidos, seguros y efficaces según dictamen de la Real Academia de Medicina y Cirugía, cuya efficacia é inmensos resultados han sido comprobados en los hospitales de esta capital, Madrid y Buenos Aires. Dice así la ilustre Real Academia de Barcelona:

## ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO «CASTILLO»

Es de un grato sabor, por cuya razon puede administrarse á los niños y aun á las personas de más susceptible paladar; no produce estriccion ni colico en el aparato gastro-intestinal como sucede cuando se emplean otros preparados ferruginosos.

Los fenómenos consecutivos no tardan muchos días en manifestarse; de modo que en sujetos anémicos o muy empobrecidos por el desgaste orgánico, se notan aumento de coloración en las mucosas, mayor tensión arterial, y otros fenómenos que no dejan lugar á duda de los inmensos resultados del Elixir; obra como verdadero *eupéptico*, notándose desde los primeros días el aumento de apetito, que auxilia mucho á la acción medicamentosa.

Cada cucharada contiene 0'10 peptonato de hierro, para tomar tres cucharadas al dia, una antes de cada comida.

SOLUCIÓN DE PEPTONATO AMÓNICO HIDRARGÍRICO «CASTILLO» para inyecciones hipodérmicas; cada grano de esta solución contiene 0'02 de sal (una inyección diaria).

GRANULOS DE PEPTONATO AMÓNICO HIDRARGÍRICO «CASTILLO»; cada gránulo contiene 0'01 de sal para tomar CINCO gránulos al día.

El peptonato amónico hidrargírico «CASTILLO», tanto en la forma de solución como de gránulos tiene su principal uso en los periodos secundarios y terciarios de la sífilis, cuyos progresos contiene inmediatamente, llegando en pocos días á la mas completa curación, cosa que no había podido conseguirse antes del descubrimiento de tan prodigioso preparado, según se accredita en la práctica de eminentes especialistas académicos y puede afirmar de los experimentos efectuados esta Real Academia de Medicina y Cirugía.

SOLUCIÓN DE PEPTONATO DE QUININA «CASTILLO» para inyecciones hipodérmicas; cada grano de solución contiene 0'20 de sal.

GRANULOS PEPTONATO DE QUININA «CASTILLO», cada gránulo contiene 0'05 de sal.

El peptonato quinina Castillo, bajo estas dos formas de Solución y Gránulos, tienen un valor inapreciable en toda clase de estados febres y muy especialmente en las afecciones de origen palúdico, en las neuralgias y los casos de septicemia y en general en todos los casos en que están indicadas las sales de quinina, siendo muy superior el peptonato de quinina por su gran solubilidad y absorción y rápidos resultados.

GRANULOS PEPTONATO DE BISMUTO «CASTILLO» de 0'10 de sal por gránulo. Han sido administrados en enfermos que padecían diarreas catarrales; los resultados terapéuticos han sido casi inmediatos.

ELIXIR DE PEPTO-FOSFATO DE CAL «CASTILLO» tres cucharadas al dia. En diversos enfermos ha podido ensayar el Elixir esta Academia, observando magníficos resultados en afecciones escrofulosas que radican en los huesos y cubierta periostia.

V.º B.º: El Presidente, Bartolomé Robert — El Secretario perpetuo, Luis Suñé.

## ELIXIR MORRHUOL «CASTILLO»

La Iltre. Academia Médico-farmacéutica, donde ha sido presentado el Elixir y grajeas Morrhuel preparadas por M. G. del Castillo para su estudio, esta docta corporación ha emitido el siguiente dictamen:

«El Elixir presentado por el Dr. M. G. del Castillo á esta Academia, contiene: Morrhuel, que representa el conjunto de todos los principios á los que el aceite de hígado de bacalao debe su acción terapéutica; peptonato y pepto-fosfato cal, constituyendo un medicamento agradable, de excelentes indicaciones como reconstituyente y analéptico.

»Las grajeas contienen el Morrhuel (conjunto de todos los principios á los que el aceite de hígado de bacalao debe su acción terapéutica), en sustancia y estado natural. Representa una buena forma farmacéutica para la administración de dicho producto. El «Elixir Morrhuel» puede tomarse en verano y demás épocas del año.

»La Academia recomienda estos dos preparados por su exquisita confección al par que por su valor terapéutico.

»Barcelona 18 de diciembre de 1888.—Comisión de productos naturales y preparaciones farmacéuticas: Dr Jorge Güdel, Dr. Fernando Segura y Dr. Florentino Jimeno.—El presidente, Dr. Nicolás Homs.—El secretario, Dr. Estanislao Andreu.»

Tenemos también preparados Elixir Morrhuel con peptonato de hierro y las grajeas Morrhuel creosotadas.

ELIXIR PEPTO-YODURO DE AZUFRE «CASTILLO» tres cucharadas diarias.

Obra con evidentes resultados en las afecciones sífilíticas, herpéticas y reumáticas.

Para evitar falsificaciones en cada frasco EXÍJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR

De venta en las principales farmacias

DEPÓSITO GENERAL .

Farmacia del autor Dr. M. GÓMEZ DEL CASTILLO

Condal 15.—BARCELONA

*M. G. del Castillo*  


# Gotas Ferrosas en estado naciente de M. Massot

El Director del *Laboratorio Miero-Biológico, Municipal* nos dice:

Apreciable comprofesor: Muy agradablemente sorprendido por los nuevos caracteres físico-químicos organolépticos que ha sabido V. imprimir á su Yoduro, bromuro y cloruro ferrosos, conocidos con el nombre genérico de **Gotas ferrosas en estado naciente**, me complazco en participarle que después de emplearlas en multitud de casos, en los cuales había resultado ineficaz el uso de otras preparaciones similares, he obtenido resultados positivos con su Yoduro ferroso en las escrófulas, reuma, raquitismo y en las recaídas tan comunes en las calerturas intermitentes; con su Bromuro ferroso en las jaquecas, vahidos, neuralgias, dispepsia, epilepsia y demás enfermedades nerviosas, y con su Cloruro ferroso siempre que he tenido necesidad de enriquecer la sangre de las enfermas muy débiles y simplemente cloróticas y anémicas.

Queda de V. su S. S. Q. B. S. M.

*Jaime Ferrán.*

---

**Paseo de Gracia, núm. 98, Botica**

---

Habiendo terminado con este número el primer tomo del periódico

## **GACETA SANITARIA**

DE

**BARCELONA**



publicamos la portada é índice de materias correspondiente al mismo.